

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, anual . . . . .	300 pesetas
Madrid, semestral . . . . .	150 —
Provincias, anual . . . . .	420 —
América y Portugal, anual . . . . .	480 —
Otros países, anual . . . . .	720 —
Número suelto, corriente . . . . .	6 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 8 PESETAS  
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



## ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

## SECCION DE PATRIMONIO

NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO

Sacramento, 1

MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor  
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

## Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 12 de agosto de 1977.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por Decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Convocatoria para proveer plazas de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica y en Técnicas de Audición y Lenguaje.—Departamento de Personal: Haciendo públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir plazas en el Servicio de Artes Gráficas Municipales, en la Delegación de Sanidad y Asistencia Social, en el Cuerpo de Asistentes Sociales, en la Agrupación Mixta Femenina de Circulación del Cuerpo de Policía Municipal, en el Albergue de Ancianos de Alcalá de Henares, en el Centro de Protección Animal y en el Laboratorio Municipal de Higiene y haciendo públicos los Tribunales para cubrir diferentes plazas.—Licitaciones públicas: Subastas y concursos para las obras que se indican y concurso para la poda y limpieza de distintas zonas verdes. Concursos para contratar las obras que se mencionan.—Subasta para contratar las obras que se señalan.—Anuncios sobre vencimiento de cupones de los Empréstitos municipales y sobre peticiones de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.—Edicto dirigido al interesado que se indica.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Anuncios aprobando determinados estudios de detalle.

## Comisión Municipal de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 1977.—*Extracto.*—Presidencia del Primer Teniente de Alcalde, don Jesús Suevos Fernández, en funciones de Alcalde.—Asistieron los Concejales señores Gil Calvo y Planelles Guerrero, los Delegados de Servicio señores González Paz y Estrada Saiz. Asistió también el Vicesecretario general, señor Díez González, en funciones de Secretario, y estuvo presente el Jefe del Departamento de Contabilidad, don Alberto Sánchez Sánchez, en funciones de Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

## ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

## Asunto al despacho de oficio

3.º Quedar enterada, según lo propuesto por un Decreto de la Alcaldía Presidencia, del proyecto de convenio para ingreso de enfermos dependientes de este Ayuntamiento en los hospitales pertenecientes a la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

## Personal

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar a don Jesús Cecilio Alegre Tuñón, Sargento del Servicio contra Incendios, para que, con carácter accidental y transitorio, desempeñe las funciones de Suboficial del propio Servicio, vacante en la actualidad, asignándosele, con efectos desde el 19 de diciembre de 1974, fecha desde la que viene realizando tales cometidos, y mientras continúe en el desempeño de los mismos, las diferencias retributivas que pudieran existir entre las pertenecientes al cargo que ostenta en propiedad y las asignadas al empleo superior, cuyo cometido se le encomienda, si bien limitadas a los conceptos de sueldo inicial—sin trienios—, pagas extraordinarias y complementos de destino y de prolongación de jornada, en su caso, conforme se previene en el artículo 10 de la Orden ministerial de 23 de octubre de 1973, dictado en desarrollo del Decreto 2.056/1973, de 17 de agosto, por la que se regulan las retribuciones complementarias a los funcionarios de la Administración local y acuerdo de esta Comisión de 24 de marzo de 1976.

Segundo. Dicho destino tendrá eficacia hasta que la plaza referida sea cubierta en propiedad mediante el oportuno sistema reglamentario, sin que, en ningún caso, suponga mérito preferente a favor del señor Alegre Tuñón, en la resolución del citado sistema reglamentario; y

Tercero. Ordenar que por la Jefatura del Servicio contra Incendios se inicien de inmediato los trámites necesarios para cubrir "en propiedad", mediante el oportuno sistema reglamentario, la plaza o plazas de dicha categoría que existan vacantes en plantilla.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar excedente voluntario a don José Comas Contreras, Médico del Laboratorio Municipal de Higiene, con efectos desde el 27 de junio último, en que agotó el plazo reglamentario de un año en situación de licencia por enfermedad.

Segundo. Transformar la ayuda económica que viene percibiendo el interesado en el auxilio graciable comple-

mentario instituido por el acuerdo plenario de 30 de julio de 1976, equivalente a la totalidad del sueldo consolidado que tenga asignado el mismo y la de las retribuciones complementarias fijadas para su puesto de trabajo en la fecha de comienzo de la licencia; y

Tercero. Disponer que dicho auxilio, en su nueva cuantía, lo perciba a partir de la fecha de la adopción del acuerdo de referencia, continuando en su disfrute hasta que se cumpla el plazo máximo de dos años, contados desde la fecha de efectos del pase a la situación de excedencia, si antes no se produjere su reincorporación al servicio activo o su cese por jubilación.

6.º Declarar, en tres expedientes, en situación de jubilación por invalidez a los funcionarios que a continuación se relacionan, al estimarse que los mismos se encuentran incapacitados permanentemente para el desempeño de las funciones propias de su cargo, de conformidad con lo establecido al respecto en los artículos 20 de la Ley de 12 de mayo de 1960, 30, 45 y 48 de los Estatutos mutuales revisados, y sin perjuicio de remitir el expediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a fin de que dicha Entidad adopte la resolución que corresponda en cuanto a la fijación y señalamiento de pensión:

Don Pedro Vinuesa Roper, Bañero de Casas de Baños, con efectos desde el 15 de julio último.

Don Miguel Bris Rodríguez, Oficial matarife, con efectos desde el 15 de julio último.

Don Francisco Benedicto Pedregal, Practicante del Decanato de la Beneficencia Municipal, con efectos desde el 15 de julio último.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Dejar sin efecto la sanción de destitución impuesta a don Elías del Pozo Carralón, en el cargo de Guarda de la Unidad de Guardería, como consecuencia de depuración político-social, conforme a las prescripciones contenidas en el Real Decreto-Ley 10/1976, de 30 de julio; Real Decreto 2.393/1976, de 1 de octubre, y acuerdo plenario de 27 de octubre de igual año, que lo desarrolla.

Segundo. Disponer la jubilación del interesado, con efectos administrativos sucesivos al 19 de septiembre de 1963, en que el mismo cumplió la edad reglamentaria, y económicos que se deriven de la aplicación del Real Decreto-Ley 10/1976, de 30 de julio, conforme a las previsiones contenidas al respecto en el artículo 45 y concordantes de los vigentes Estatutos de la MUNPAL, reconociéndosele, a efectos pasivos y de originación de aumentos graduales, el tiempo de servicios prestados con carácter efectivo, como así también el transcurrido entre la fecha de su destitución y la de su cese por jubilación, a tenor de lo preceptuado en la normativa citada; y

Tercero. Que ulteriormente sea incoado el oportuno expediente de señalamiento de pensión, y una vez instruido sea remitido a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

8.º Conceder una gratificación por servicios extraordinarios al personal adscrito a la Sección de Estadística y agregados a ella en el régimen de prolongación de jornada que se relaciona en el expediente, por los servicios extraordinarios prestados con motivo de la exposición al público de las listas electorales y la resolución de las reclamaciones de ellas derivadas, equivalentes en su cuantía al número de horas prestadas por cada uno de ellos, incrementadas con el 40 por 100 las realizadas en días festivos, de conformidad con lo establecido en los acuerdos plenarios de 17 de julio y 30 de mayo de 1975, visados por la Dirección General de Administración Local con fechas 19 de diciembre de 1975 y 16 de septiembre del mismo año.

9.º Abonar a los centros sanatoriales a que se refiere

el expediente la cantidad de 2.020.537 pesetas, importe de estancias causadas y asistencias prestadas en los referidos centros a personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de prestaciones asistenciales con cargo al Ayuntamiento por su afiliación a la misma; dicho gasto tendrá aplicación al vigente presupuesto.

### Obras y Servicios Urbanos

10. Adoptar, en relación con el proyecto de instalación de alumbrado público en las calles de Ochagavía y de la Isla, del distrito de Moncloa, incluido en el plan de urgencia para acondicionamiento de barriadas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 319.500 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de subasta pública que, con carácter general, preceptúa el artículo 13 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

11. Adoptar, en relación con el proyecto de pavimentación de la calzada, acera y servicios complementarios en el paseo del Molino, del distrito de Arganzuela, incluido en el plan de urgencia para acondicionamiento de barriadas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 10.987.921 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

12. Adoptar, en relación con el proyecto de instalación de alumbrado público en la calle Nueva, desde la de Anastasia López a la de la Divina Pastora, del distrito de Fuencarral, incluido en el plan de urgencia para acondicionamiento de barriadas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 156.235 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

13. Adoptar, en relación con el proyecto de pavimentación y servicios complementarios en semicalzada de la calle de Casalarreina, entre las plazas de Alosno y Sin Nombre, y ambas plazas, del distrito de Moratalaz, incluido en el plan de urgencias para acondicionamiento de barriadas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 39.968.415 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1976 (II).

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

14. Declarar la validez del acto de la subasta, convocada por acuerdo de 25 de mayo último, y celebrada el día 29 de julio siguiente, para las obras de pavimentación del camino de las Cruces, entre las calles de Casatejada y Marianistas, del distrito de Carabanchel, y adjudicar definitivamente la misma a favor de Juan Muñoz Pruneda, Sociedad anónima, con la baja ofrecida del 7,99 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 5.359.681 pesetas; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

15. Adjudicar a don Emilio Tomé Benito, único licitador, en el precio ofrecido, de 4.553.370,55 pesetas, que representa una baja del 5 por 100 sobre el precio tipo del presupuesto de contrata, el concurso, convocado por acuerdo de 25 de mayo último, para las obras de reforma y sustitución del forjado de la planta cuarta del edificio municipal sito en la calle de los Señores de Luzón, 1, por reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria, y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales.

16. Adjudicar a Construcciones y Contratas, S. A., único licitador, en el precio ofrecido, de 27.712.551 pesetas, que representa una baja del 8,35 por 100 sobre el precio tipo del presupuesto de contrata, el concurso, convocado por acuerdo de 4 de mayo último, para las obras de construcción del Parque Deportivo de la Virgen del Puerto, por reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria, y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales.

17. Adjudicar a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido, de 88.150.950 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 1 de junio último, celebrado el 20 de julio siguiente, para las obras de pavimentación y servicios complementarios en la carretera de Canillas, del distrito de Hortaleza, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria, y ser la proposición que reúne las mayores ventajas para los intereses municipales, representando una baja del 8,20 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 96.025.000 pesetas; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

18. Adjudicar a Corviam, S. A., en el precio ofrecido, de 4.653.430 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 4 de mayo último, y celebrado el 15 de julio siguiente, para las obras de pavimentación y servicios complementarios en la travesía del Vado, del distrito de Villaverde, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria, y ser la proposición que reúne las mayores ventajas para los intereses municipales, representando una baja del 13,9 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 5.404.680 pesetas; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

19. Adjudicar a Mantenimiento de Centros de Calor, Sociedad anónima (Macesa, S. A.), en el precio ofrecido, de 3.985.000 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 27 de abril último, para la adquisición, montaje y puesta en funcionamiento de un segundo horno crematorio de cadáveres en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, por reunir dicha Empresa las condiciones exigidas en la convocatoria, y considerar su proposición como la de mayores ventajas técnicas para los intereses municipales, representando una baja respecto al precio tipo de

contrata, de 4.150.000 pesetas; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

20. Acceder en parte a lo interesado por la Empresa Hernanz, Obras y Construcciones, N. C. R., adjudicataria de las obras de construcción de un Parque de Bomberos en la plaza de Don Antonio de Andrés, en Vicálvaro, y conceder, en consecuencia, una prórroga de dos meses en el plazo de ejecución de las mismas, por haber surgido motivos que lo justifican, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

21. Adjudicar a Cubiertas y Tejados, S. A., en el precio ofrecido, de 20.872.040 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 1 de junio último, y celebrado el 20 de julio siguiente, para las obras de pavimentación en la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí (segundo tramo), del distrito de Tetuán, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria, y ser su proposición la que resulta más conveniente para los intereses municipales, representando una baja del 7,40 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 22.540.000 pesetas; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

#### Hacienda, Rentas y Patrimonio

22. Aprobar, en tres expedientes, las cantidades que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios, en calidad de "a justificar", por importe total de pesetas 27.471.554.

23. Aprobar la devolución a don Antonio Zapata Romero de la fianza definitiva para responder de la ejecución de las obras de ampliación de seis aulas en el colegio nacional Cid Campeador, por un importe de 183.500 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

24. Aprobar un gasto total de 15.338.614 pesetas para abonar a Construcciones y Contratas, S. A., el importe de treinta y siete certificaciones por obras de reparación de alcantarillado en diferentes calles, con cargo al vigente presupuesto.

25. Aprobar un gasto total de 626.343 pesetas para abonar el importe de veinte certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al vigente presupuesto.

26. Aprobar un gasto total de 8.914.821 pesetas para abonar a Construcciones y Contratas, S. A., el importe de treinta y siete certificaciones por obras de reparación de alcantarillado en diferentes calles, con cargo al vigente presupuesto.

27. Aprobar un gasto de 127.097 pesetas para abonar a Huarte y Compañía, S. A., el importe de una certificación por las obras de desvío de colectores en la avenida de Monforte de Lemos, calles de Ginzo de Limia y Finisterre, con cargo al depósito constituido por la Caja Postal de Ahorros en Valores independientes y auxiliares del presupuesto.

28. Abonar a la RENFE la cantidad de 100 pesetas, importe del canon de ocupación por este Ayuntamiento de una superficie del muro de cerramiento de la estación de Atocha con la instalación de una caja de mandos para el alumbrado público, durante el año en curso, de conformidad con lo establecido en el contrato suscrito con dicha entidad por este Ayuntamiento; dicha suma será cargo al vigente presupuesto.

29. Abonar al Ayuntamiento de Alcalá de Henares la cantidad de 37.637 pesetas, importe de los gastos por consumo de agua, alcantarillado y retirada de basuras del Albergue de Ancianos y Colegio de la Paloma de dicha loca-

lidad correspondiente al cuarto trimestre de 1976; dicha suma será cargo al vigente presupuesto.

30. Adjudicar a El Corte Inglés, S. A., el concurso convocado para el suministro de 4.451 pares de zapatos de *box-calf* negro, según modelo acompañado a su proposición, horma ancha, con destino al personal de Policía Municipal, en el precio de 798 pesetas el par, siendo cargo el importe total, de 3.551.898 pesetas, al vigente presupuesto.

31. Adjudicar a El Soldado Desconocido y Sastrería Butragueño, respectivamente, el concurso convocado para la confección y suministro de 300 uniformes de paño azul, según muestra, compuestos de guerrera con solapas, cinturón del mismo género, con botonadura cromada con el escudo de la Villa, y dos pantalones rectos, uno de ellos en tergal con trabilla para el correaje, al precio de 7.410 pesetas unidad, y 300 capotes de paño azul marino, confeccionados a medida en muestra de tejido acompañada a su oferta, con solapas, cinturón en la espalda y botonadura cromada con el escudo de la Villa, a 4.970 pesetas unidad, con destino a personal de Policía Municipal, siendo cargo el importe total, de 3.714.000 pesetas, al vigente presupuesto.

32. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, 426 camisas grises iguales a las de Policía Municipal, al precio de 516 pesetas unidad, y 213 corbatas grises, iguales a las camisas grises, a 58 pesetas unidad, de Galerías Preciados, S. A., y 426 camisas blancas, al precio de 480 pesetas unidad; 213 corbatas negras, a 125 pesetas unidad, y 213 pares de calcetines negros, a 85 pesetas el par, de M. Asensio Nieto, para Conductores del Parque de Turismos de Talleres Generales, siendo cargo el gasto total, de 481.380 pesetas, al vigente presupuesto.

33. Conceder a Inmobiliaria Urbis, S. A., la exención de pago de derechos de licencia de apertura correspondiente a aparcamiento subterráneo en el número 58 de la calle de Sirio, del barrio de La Estrella, teniendo en cuenta que la finca está acogida a los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

34. Conceder al Banco Comercial para América, S. A. (Ameribank), la exención de pago de derechos por licencia de apertura e instalación de elementos en oficinas bancarias sitas en la calle del Capitán Haya, sin número, con vuelta a la avenida del General Perón, teniendo en cuenta que la finca está acogida a los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

35. Conceder a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid la exención de pago de derechos de licencia de apertura correspondiente a sucursales sitas en las calles de Cuevas de Almanzora, 20; Villamanín, 27; Alcalá, 290; Villaviciosa, 34, y Ricardo Ortiz, 45, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto de 14 de marzo de 1933, siendo por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

36. Acatar y cumplir en sus propios términos, en siete expedientes, y de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial que ha estimado otras tantas reclamaciones promovidas por los contribuyentes que a continuación se relacionan, en relación con las fincas y por los conceptos que, asimismo, se citan:

Hydroeléctrica Española, S. A., por el concepto de arbitrio de solares sin edificar con relación al número 33 de la calle de la Aduana.

Madres Mercedarias de San Fernando por el concepto de arbitrio de equivalencia con relación al número 82 de la calle de José Ortega y Gasset.

Hydroeléctrica Española, S. A., por el concepto de arbitrio de solares sin edificar con relación al número 35 de la calle de la Aduana.

Hydroeléctrica Española, S. A., por el concepto de arbitrio de solares sin edificar con relación al número 26 de la calle de Jardines.

Padres Reparadores por el concepto de arbitrio de equivalencia con relación al número 10 de la calle de Evaristo San Miguel.

Unión Bolsera Madrileña, S. A., por el concepto de arbitrio de radicación con relación al número 79 de la calle de la Princesa.

Lista-Lagasca, S. A., por el concepto de arbitrio de plusvalía con relación a la finca número 23 de la calle de José Ortega y Gasset.

### Saneamiento y Medio Ambiente

37. Aprobar un gasto de 1.067.842 pesetas, mayor importe de los ocasionados con motivo de la celebración de las Jornadas Internacionales sobre el Medio Ambiente Urbano, organizadas en Madrid en el mes de noviembre de 1976, con cargo al vigente presupuesto.

### Gerencia Municipal de Urbanismo

38. Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 1 de julio último, por el que se dispone la enajenación, mediante subasta pública, de la parcela número 109 del polígono de Francos Rodríguez, de 608,36 metros cuadrados, por un precio tipo de 8.008.000 pesetas; asimismo, aprobar los pliegos de condiciones por los que habrá de regirse la mencionada licitación.

39. Dejar sin efecto el acuerdo de esta Comisión, de 19 de diciembre de 1975, por el que fue ratificado el adoptado por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 28 de noviembre de 1969, que dispuso la cesión gratuita de la parcela número 129-A del polígono de Santamarca, con una superficie de 857,55 metros cuadrados, a favor de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, con destino a la construcción de biblioteca, teniendo en cuenta el incumplimiento observado en cesiones análogas.

40. Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de 21 de julio último, relativo a permuta de terrenos, propuesta por el Arzobispado de Madrid-Alcalá en el sector Unidad Residencial Vistahermosa, por la que el Ayuntamiento adquirirá una parcela de 735 metros cuadrados, situada en la calle de Santiago Rusiñol, valorada en 6.764.940 pesetas, y cederá, como contrapartida, otra de 1.616 metros cuadrados en la calle de Beatriz Bobadilla, con una valoración de 17.161.920 pesetas, abonándose el saldo, de 10.396.980 pesetas, favorable a la Administración municipal, con cargo a la cuenta de compensación.

41. Aprobar un gasto de 2.855.265 pesetas para consignar en la Caja General de Depósitos, en concepto de justiprecio, de la finca catastral número 203 del polígono 27 de Vallecas del proyecto de expropiación de Mercados Centrales (Mercamadrid), propiedad de don Venancio Martínez González, con cargo al presupuesto extraordinario de 1972.

### Proposición

42. Aprobar una, del Delegado de Educación, interesando la aprobación de un gasto de 14.968 pesetas, importe de los de viaje y estancia en Barcelona, del 4 al 9 de julio último, de la Asistente social doña María Luisa Martínez Illescas Benedicto para asistir al Curso de Formación Per-

manente para Asistentes Sociales, celebrado en la Universidad Autónoma de dicha capital, siendo cargo al vigente presupuesto.

\* \* \*

### Obras y Servicios Urbanos

43. Autorizar a la Comisión de Festejos del barrio de Vicálvaro, con motivo de las fiestas patronales de la barriada, del 13 al 28 del corriente mes, ambos inclusive, la celebración de los actos que se relacionan en el expediente; asimismo, a la Agrupación de Industriales Feriantes la instalación y funcionamiento de los elementos verbeneros que también se relacionan, en el solar propiedad del Regimiento de Artillería número 11 de Vicálvaro, sito en la carretera de Vicálvaro a Ajalvir, quedando sujetas dichas autorizaciones a las disposiciones vigentes y a las que se establecen para las instalaciones verbeneras en fuera de fiestas.

Se levantó la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

## Alcaldía Presidencia

### LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

#### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Laboratorios de Landerland, S. A., para laboratorio farmacéutico y de cosmética, como ampliación, en la calle de Agastia, 67.

Don Manuel de las Moras Moraleda, para instalar calefacción en la calle de Cala Basa, 5.

Doña Carmen Otero Taboada, para casa de huéspedes en la calle de Fuencarral, 27.

Agfa-Gevaert, S. A., para laboratorio fotográfico en la calle de Félix Boix, 12.

Electros, S. A., para oficina y almacén en la calle de San Lamberto, 7.

Doña Juliana Muñoz Martín, para café bar, como ampliación, en la calle de Alcalá, 413.

Don Enrique Gallego González, para instalar calefacción en la avenida de Bruselas, 51.

Don José Molina Ruiz, para almacén cerrado en la calle de Pedro Laborde, 45.

Don Antonio S. Alonso de la Prieta, para taller de zapatería en la calle de Santa Susana, 19.

Don Juan On-Chilín, para venta de frutos secos en la calle de Santa Susana, 55.

Don Inocente Bravo de Lucas, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Gabriel Ruiz, 10.

Don Rafael Navarro Delgado, para taller de carpintería en la calle de González Soto, 33.

Proquímica, S. A., para almacén cerrado en la calle de Salas Barbadillo, 12.

Gas Madrid, S. A., para instalar una subestación reductora de presión en la calle de Soto Hidalgo, sin número.

Don Pablo Sainz Pérez, para almacén cerrado en la calle de Víctor González, 10.

Don Rafael Mosquera Carmona, para taller de cerrajería en la avenida del Marqués de Corbera, 56 (posterior).

Doña Mercedes García Flores, para taller de reparación de automóviles en la calle de Mejorana, 11.

Don Pablo Alonso Martín, para taller de ebanistería, como ampliación, en la calle de Manuel Arranz, 9.

Comatec, S. A., para taller de ebanistería en la calle de Montseny, 14.

Don Mariano Domínguez del Amo, para taller de reparación de automóviles en la calle del Pico Moncayo, 3.

Educación a Distancia, S. A., para domicilio social y oficina, como ampliación, en la calle de López de Hoyos, número 141.

Doña Mercedes Carayo Cor, para tienda de ultramarinos, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Juan de Urbietta, 28.

Don Eugenio Vergara Fernández, para taller de imprenta en la calle del Caudillo de España, 12.

Don Luis E. Nieto del Canto, para taller de protésico dental en la calle de Cartagena, 99.

Don Francisco García Arranz, para casa de huéspedes, como cambio de nombre, en la calle de Atocha, 55.

Don Mariano Martín Dochado, para bar restaurante, como ampliación, en la carretera de Aragón, kilómetro 12,400.

Don Justo Martín Ayuso, para taller de taxidermia en la calle de Fernán González, 64.

Castillo Bellver, S. A., para fábrica de caramelos en la calle de Juan Pérez Zúñiga, 24.

#### EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 6 pesetas número corriente y 8 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Gumersindo Corbacho Gómez Rodal, para taller de fundición, como ampliación, en la calle de los Hermanos Carpi, 11.

Doña Matilde Mosquer Vázquez, para restaurante en la calle de Juan Hurtado de Mendoza, 11.

Don Francisco Manget de Miguel, para almacén cerrado en la calle de Colomer, 16.

Don Pedro Jesús Sánchez Silván, para taller de marroquinería en la calle de San Emilio, 4.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción en la calle del Pintor Ribera, 2.

Don Miguel Angel Fernández Pérez, para almacén cerrado en la calle de Juana Fuentes, 13.

Don Angel Gómez Rodríguez, para carnicería, como cambio de nombre, en la calle de Camarena, 202.

Don Manuel Pelayo Valero, para café bar en la calle de Constancia, 47.

Doña Eulalia Moreno Pérez, para bodega en la calle de Cardenosa, 47.

Doña Luisa Fernández López, para bar en la Colonia de los Taxistas, bloque 1, local G.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de la Isla de Ons, 16, 18, 20, 22, 24 y 26.

Promociones Eurobuilding, S. A., para restaurante, como cambio de nombre, en la calle de Juan Ramón Jiménez, 8.

Don Francisco Medina Medina, para huevería y polleería, como cambio de nombre, en la avenida de Espinela, 16.

Luxo-Lar, S. A., para domicilio social, exposición y venta de muebles en la calle de Bravo Murillo, 29.

Don Valentín Santana Iglesias, para droguería y perfumería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Alonso Cano, 6.

Doña María Luisa Osuna Estévez, para obrador de modista en la calle de Velázquez, 117.

Don Francisco Fernández Lucas, para almacén cerrado en la calle de Zalamea, 10.

Roberto Zubiri, S. A., para taller de imprenta y almacén, como cambio de nombre, en la calle de Miguel Fleta, número 10.

Don Angel Suárez Gil, para tintorería, como ampliación, en la calle de las Islas Marshall, 1.

Don José Menéndez, para reformar un ascensor en la calle de Covarrubias, 16.

Don Epifanio Alvarez Hernández, para cacharrería en la calle de San Deogracias, 23.

Alfa-Laval, S. A., para oficinas en la calle de Antonio Cabezón, 27.

Don Julián Caro Cintas, para cacharrería en la calle de Faustino Osorio, 14.

Mantuán, S. A., para taller de joyería y orfebrería en la calle de Santa María, 39.

Don Andrés Hernández Plaza, para carnicería en la calle de Rincón de la Victoria, 5 (galería, puesto números 42 y 43).

Don Raúl Santiago Escudero, para venta de aves, huevos y caza, como ampliación, en la calle de Illescas, 1, 3 y 5 (galería, puesto número 72).

Unión Relojera Suiza, para oficinas y exposición en la avenida de José Antonio, 1.

Don Julio Dávila, para autoservicio de alimentación, como ampliación, en la calle de Camarena, 197.

El Cardenal, S. A., para cafetería, restaurante, salón de reuniones y exposición de arte en la la calle del Cardenal Belluga, 12.

Don Manuel Menéndez Rodríguez, para bar restaurante, como ampliación, en la calle de Hermosilla, 153.

Hatchway Dynamics, S. A. E., para domicilio social y oficina en la avenida del Generalísimo, 30.

Doña Pilar Suárez Barcala, para instalar calefacción en la calle del Doctor Mazuchelli, 17.

Don Sebastián Gallego Luengo, para venta de pan en un autoservicio de alimentación de la calle de la Potasa, 10.

Don Gabino Hervás Jimeno, para bar en la calle de Esteban Collantes, 2.

Don Pascual García Antonio, para tienda de ultramarinos, como cambio de nombre, en la avenida de San Luis, número 68.

Don José María Rubió López, para venta de automóviles nuevos y usados en la calle de Sánchez Barcáiztegui, 20.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia en la calle de Alcalá, 1.

Don Luis Monje Morales, para tintorería en la calle de la Hacienda de Pavones, 147.

Comercial de Exclusivas y Suministros, S. A., para oficina y almacén en la calle de Elfo, 141.

Doña Adela Alvarez Morán, para bar bodega, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de la Hacienda de Pavones, polígono H, local número 125.

Macín, S. A., para oficinas y taller de mantenimiento en la glorieta de San Antonio de la Florida, 2.

Eléctrica de Materiales, S. A., para domicilio social y venta por mayor de materiales eléctricos en la calle de San Leopoldo, 52.

Apartamentos Residenciales, S. A., para garaje aparcamiento privado en la calle de Julián Romea, sin número, con vuelta a la del General Ampudia.

Doña Concepción Olalla Arroyo, para droguería, perfumería y bisutería, como cambio de nombre, en el Parque de la Colina, bloque 18, local número 5.

Viuda e Hijos de Antonio Artola, para venta de confecciones en la calle de los Estudios, 7.

Doña Nicolasa Valle Velasco, para lechería y venta de productos lácteos, como cambio de nombre, en la calle de Juan de Urbietta, 24.

Doña María Rodríguez Torvisco, para bar americano, como cambio de nombre, en la calle de José Lázaro Galidiano, 2.

Don Ignacio Baciero Gómez, para taller de chapa y pintura, como cambio de nombre, en la calle del Pinzón, 18.

Don José R. Hilario Muñoz, para repostería, como cambio de nombre, en la calle de Alvarez Abellán, 25.

Don Francisco Pinar Velix, para autoservicio de alimentación, como cambio de nombre, en la calle de Castrojeriz, 3.

Don Tomás Ruiz Martos, para taller de reparación de de automóviles en la calle de Ambrosio Vallejo, 17.

Don Miguel Morán Sierra, para pescadería en el Mercado de Torrijos, puesto números 102 y 103.

Don Manuel Roda Martínez, para carnicería, como cambio de nombre, en la calle de Jorge Juan, 21.

Don José Becerro Jiménez, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de la Mandarina, 4.

Imdiresa, para almacén cerrado en el pasaje del Pradillo, 18 y 20.

Don Amador Navarro Gavilán, para almacén cerrado en la calle de Zalamea, 10.

Microcem, S. A., para domicilio social y taller mecánico, como cambio de nombre, en la calle del Padre Rubio, número 25.

Don Ramón Peñuelas Castelló, para academia de baile en la calle de Relatores, 20.

Don Mariano Ferosell Bueno, para garaje y taller de reparación de automóviles en la calle de María de Guzmán, número 44.

Don Rafael Muñoz Ruiz, para taller de electricidad de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Marcelino Castillo, 2.

Don Pedro Sánchez Ruiz, para almacén cerrado en la calle de Villagarcía, 18.

Don Anastasio Martín Rodríguez, para pescadería en la calle del Lucero, 8, local números 2 y 3.

Don Angel Gómez Martínez, para almacén cerrado en la calle del Castillo de Uclés, 4.

Supermercados Rubio, S. A., para autoservicio de alimentación, como cambio de nombre, en la calle de Panamá, número 10.

Doña María Palacios, para panadería en la calle de Ocaña, 149.

Don Francisco J. Toboso Toyar, para taller de imprenta y encuadernación, como ampliación, en la calle de Martín de los Heros, 20.

Don Jesús Martín García, para pescadería en el Mercado de Torrijos, puesto números 108 y 109.

Don Saturnino Iglesias Jiménez, para taller de tapicería y venta de fundas de automóviles en la calle de Diego de León, 54.

Doña María Coronado García, para tienda de ultramarinos, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Ramón Serrano, 29.

Don Lorenzo García Sandoval, para garaje, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de las Torres, 4.

Don José María Andradas López, para pescadería, como cambio de nombre y ampliación, en el paseo del Marqués de Zafra, 28 (galería, puesto número 25).

Don Angel Pereda Quintas, para taller de cristalería, como ampliación, en la calle de Villamanín, 30.

Don Juan Zamora Sanz, para taller de cerrajería en la calle de Villamil, 113.

- Don José Caballero Pérez, para taller de imprenta, como ampliación, en la calle de Viriato, 22.
- Fabrilux, S. L., para fábrica de aparatos de iluminación en la calle de las Torres, 2.
- Don Jesús Millán Maganto, para taller de reparación de automóviles, como ampliación, en la calle de Villamanín, número 48.
- Trimar, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Julián Camarillo, 3.
- Don José Luis Forneiro Freire, para tintorería, como ampliación, en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 45.
- Microser, S. A., para taller de reparación de circuitos eléctricos en la calle de Valentín Beato, 11 y 13.
- Don José Fernández Calvo, para café bar, como ampliación, en la calle de Narváez, 37.
- Sociedad Anónima de Bebidas Carbónicas Kas, para almacén cerrado en la calle de la Barca, sin número.
- Cooperativa Salesas Tercer Grupo, para instalar calefacción en la avenida del Generalísimo, 140.
- Promociones Eurobuilding, S. A., para peluquería, sauna y gimnasio, como cambio de nombre, en la calle de Juan Ramón Jiménez, 8.
- Banco de Santander, para agencia en la plaza del Marqués de Camarines, 7.
- Don José González Cenarro, para venta de aves, huevos y caza, como ampliación, en el Mercado del Pacífico, puesto número 72.
- Don Antonio Izquierdo Muñoz, para almacén cerrado en la calle de los Monederos, 25.
- Don Luis González Rodríguez, para almacén cerrado en la calle de Martín de los Heros, 58.
- Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Palafox, 10.
- Banco Hispano Americano, S. A., para agencia, como ampliación, en la calle de las Pléyades, 2.
- Don Lorenzo Aznárez Sola, para venta de caramelos, como ampliación, en la calle de Villanueva, 14.
- Don Laureano Alonso Blanco, para restaurante, como ampliación, en la calle de Lagasca, 115.
- Don Juan Cabeza Soria, para asador y venta de pollos en la calle de López de Hoyos, 380.
- Don Fermín Zurdo Conde, para café bar, como ampliación, en la calle de Villajoyosa, 101.
- Banco Español de Crédito, S. A., para agencia en la calle del Marqués de Jura Real, 12.
- Don Santiago Tito Buades, para almacén y venta por mayor de artículos de limpieza, en la calle de San Lorenzo, número 14.
- Doña Esperanza Arroyo Fernández, para bar, como ampliación, en la calle de Santa Alicia, 24.
- Gadisal, Almacén de Relojería, S. A., para domicilio social, oficinas, exposición y venta por mayor de relojes, como cambio de nombre, en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 14.
- Doña Nieves García Díaz, para taller de peletería en la calle de San Vicente Ferrer, 11.
- Don José Soler González, para droguería, como cambio de nombre, en el Parque Eugenia de Montijo, 1.
- Don Cecilio Sanz Garzón, para elaboración de aditivos y venta de productos alimenticios en el paseo de Peralas, número 58.
- Don Luis Gómez Calleja, para garaje en la calle del Arzobispo Cos, 8.
- Don Francisco García Siles, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Sánchez Preciados, 31.
- Don Francisco Fernández Martín, para droguería y venta de artículos de limpieza en la calle del Carnero, 10.
- Don José M. Díaz Iglesia, para salón de juegos recreativos en el pasaje de Ahillones, sin número, local número 13.
- Don Francisco J. Gutiérrez García, para taller de bolsos de piel en la calle de Alberdi, 51.
- Complejo Penitenciario de Carabanchel, para instalar calefacción en la avenida de los Poblados, sin número.
- Cooperativa Gruma, para instalar un depósito de gas propano en el camino de las Cárcavas, sin número.
- Fotomecánica Ibérico, S. A., para taller de fotomecánica, como cambio de nombre, en el paseo de Peralas, 28.
- Patronato de Casas Militares, para instalar calefacción en la calle del Presidente Carmona, 3 y 5.
- Don Insenio García Enebral, para almacén cerrado en la calle de la Parra, 18.
- Patronato de Casas Militares, para instalar calefacción en la calle del General Varela, 3 y 5.
- Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús, para colegio en la calle de Santa Francisca Javier Cabrini, 2.
- Doña María de los Angeles Parra Gómez, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Buendía, 10.
- Doña Adela E. Peña Arévalo, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Gutierre de Cetina, 47.
- Don Domingo Rubio Castellanos, para garaje privado en la calle de Algaba, 9.
- Don Arsenio de la Monja Serrano, para tintorería en la calle de Antonio Zamora, 76.
- Banco Urquijo, S. A., para agencia, como ampliación, en la calle de Sor Angela de la Cruz, 11.
- Industrias J. F. R., S. A., para taller de calderería, como cambio de nombre, en la calle de la Pirotecnia, sin número.
- Don Nicasio Fernández Plaza, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Carlos Martín Alvarez, 47.
- Don Santiago Morán Castellano, para pescadería en la calle de Bravo Murillo, 10.
- Don Gregorio Pérez Lobo, para instalar calefacción en el camino de la Cruz del Cura, sin número.
- Don Casiano Fernández Díaz, para almacén cerrado en la calle de Brihuega, 25.
- Espasa Calpe, S. A., para oficinas, exposición y venta de libros, como ampliación, en la avenida de José Antonio, número 29.
- Don Vidal Herraiz Herraiz, para bar en la calle de Robles, 2.
- Don Manuel Arrebola Romero, para fábrica de gorras, como ampliación, en la calle del Naranjo, 7 y 9.
- Don Germán Cepedano Mantecón, para carnicería, como ampliación, en la plaza de San Amaro, 2.
- Promociones Eurobuilding, S. A., para bar, como cambio de nombre, en la avenida de Alberto de Alcocer, 18.
- Artes Plásticas Ymesa, S. L., para taller de manipulado de plástico en la calle de Bugado, sin número, nave K.
- Don Eloy López Capitán, para taller de carpintería en la calle del Chimbo, 13.
- Don Mariano Relea Martínez, para almacén en la calle del Doctor Zofio, 15.
- Don Francisco J. de los Mozos Santamaría, para almacén cerrado en la avenida Donostiarra, 25.
- Comunidad de Propietarios, para sustituir una puerta de ascensor en la calle de Francos Rodríguez, 54.
- Doña Concepción Morales Díez, para lechería en la avenida de la Albufera, 491.
- Don Julio Sanz Barrasa, para pastelería, como cambio de nombre, en la calle de Alejandro González, 5.
- Transportes Posadas, para agencia de transportes en la calle de San Cesáreo, 11.
- Renta Inmobiliaria, S. A., para instalaciones generales en edificio de la calle de Agustín de Foxá, 27.
- Don Francisco Rodríguez Calvo, para almacén y venta por mayor de bebidas alcohólicas en la calle de Enrique Fuentes, 15.
- Don Manuel Mas Navarro, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Calvo Asensio, 4.

Don Clemente Alonso Cadierno, para pescadería en la Ciudad Los Angeles, bloques 104 y 107 (galería de alimentación, puesto número 3).

Magos, S. A., para almacén en la calle de Juan Boscán, número 16.

Don Antonio Urriaga Montero, para almacén en la calle de Pablo Ortiz, 9.

Urregui, S. L., para oficinas, exposición y taller de figuras de escayola en la calle de Esteban Collantes, 52.

Hiper-Auto, S. A., para garaje en la calle de Ayala, 64.

#### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Secundino García Blanco, para tintorería en la avenida de San Luis, 72.

Don José María Masaagués Massó, para oficina de publicidad en la calle de Padilla, 72.

Productos Lácteos y Derivados, S. L., para domicilio social en la calle del Otoño, 46.

Don Bernardo Gregorio Losada, para venta de confecciones en la calle de Orense, 4.

Yustin, S. A., para domicilio social en el paseo del General Martínez Campos, 42.

Doña María del Pilar Truque Tarancón, para librería, como cambio de nombre, en la calle de la Bolsa, 8.

Groningen, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Divino Pastor, 8.

Inzidroker, S. L., para domicilio social y oficinas en la calle de Narváez, 38.

General Tire International Company, Sucursal en España, para oficina en la calle del Doctor Fleming, 31.

Sociedad de Servicios para el Fomento de Galicia, Sociedad anónima, para domicilio social en la calle del Doctor Fleming, 52.

Ferrolí Hispana, S. A., para oficina en la calle del Doctor Esquerdo, 150.

Don Juan Rodríguez Muñoz, para venta de papeles pintados en la calle de Esteban Mora, 55.

Ermont, S. A., para domicilio social en la calle de Serrano, 63.

Yuva, S. A., para domicilio social en la calle de Serrano, número 92.

Paolia, S. A., para domicilio social en la calle de Serrano, 92.

Zardas, S. A., para domicilio social en la calle de Serrano, 92.

Don Joaquín Hidalgo Hernández, para exposición, venta de cuadros y academia de pintura y escultura en la calle de San Mateo, 16.

Doña Pilar Pardo Zapatero, para venta de plantas y flores en la calle de Torrelaguna, 112.

Rede, S. A., para oficinas y exposición en la calle de Villanueva, 5.

Doña Vicenta Herrera Navarrete, para venta de confecciones en la calle de Villajoyosa, 78.

Alberto de la Fuente y Santiago Barambio, S. L., para venta de aparatos electrodomésticos y artículos de bronce, como cambio de nombre, en la calle del Camino de los Vinateros, 123.

Sofadi Española, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Vicente Muzas, 13.

Don Juan Labrador Castillo, para venta de retales en la calle Cuatro, 29.

Don Francisco Nava González, para colegio en la calle del Níquel, 15 y 17.

Don Francisco Martínez Blas, para venta de artículos para recubrir habitaciones en la calle de Velázquez, 117.

Don Pablo Carrasco Herrera, para venta de confecciones en la calle de Villardondiego, 39.

Don Angel Carballo Mosquero, para zapatería en la calle de Toledo, 38.

Don Luis Gavilán Alonso, para ferretería en la calle de Tribulete, 6.

Caja de Pensiones para la Vejez y el Ahorro, para oficinas en la calle de la Virgen de los Peligros, 3.

Caliqua, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Vizconde de Matamala, 1.

Don Rafael Melgarejo González, para domicilio social y oficinas en la calle de Velázquez, 11.

Don José Luis Carmona Alonso, para exposición, venta de automóviles y accesorios en la avenida de Rafaela Ibarra, 29.

Estudio, Protección y Prevención de Incendios, S. A., para oficinas en la calle del Vizconde de Matamala, 1.

Bernat Pallás, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Puenteareas, 11.

Don Enrique Palazuelos Zamora, para oficina en la calle de la Oca, 13.

Don Alejandro López Queldrá, para exposición de muebles en la calle de la Sierra Molina, 31.

Don José Hernández Santiago, para autoescuela en la calle de Santa María Salomé, 4.

Don Teodoro Sanz Alonso, para autoescuela en la calle del Pradillo, 4.

Doña Begoña Bahamonde Ramírez, para venta de objetos de porcelana en la calle del Profesor Waksman, 12.

Doña Consuelo Campayo Moreno, para obrador de modista en la calle del Pez Austral, 17.

Don José A. Prieto Acha, para agencia de publicidad en la calle de Sagasta, 30.

Doña Celia Martil García, para venta de confecciones en la calle de la Peña de la Miel, 1.

Doña Josefa Cuenca Herrero, para venta de frutos secos en la calle de la Joyería, 15.

Comercial Madrileña de Electrodomésticos, S. A., para venta de aparatos electrodomésticos en la calle de Francisco Silvela, 54.

Asociación de Empresas de la Construcción, para domicilio social en la calle de Serrano, 40.

Don Mario F. García-Tornel de Mora, para oficina en la calle de los Reyes Magos, 4.

Bing-Ben Española, S. A., para domicilio social en la calle de Ramos Carrión, 13.

Don Manuel López Aguirre, para peluquería de señoras en la calle de Rogelio Folgueras, 6.

Doña María Teresa Bayo del Moral, para peluquería de señoras en la calle de San Maximiliano, 30.

Doña Concepción del Real Gamundi, para mercería en la calle de Santa Prisca, 5.

Yemeda, S. A., para domicilio social en la calle de Torrelaguna, 63.

Don Emilio Nieto Mederos, para papelería en la calle de Víctor de la Serna, 7.

Don Ambrosio Márquez García, para venta de papeles pintados en la calle de Zabaleta, 74.

Don Agustín Cervantes Asensio, para oficina en la calle de la Virgen del Coro, 15.

Don Gerardo Torres Aguilar, para joyería, como cambio de nombre, en la calle de la Virgen de la Roca, 1.

Asesoramientos Industrial, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Tomás López, 3.

Tapia y Compañía, S. A., para oficinas en la calle de la Virgen del Lluç, 146.

Don Eulalio Hurtado Pacheco, para frutería y verdulería en la calle de Zigia, 23.

Don Miguel A. Nacente Lasierra, para venta de aparatos de radio y televisión en la calle de Ricardo Ortiz, 51.

Don José Luis Díaz Carrasco, para fábrica de marcos y molduras en la calle de Ricardo Ortiz, 51.

- Doña Victoria Ruiz Delgado, para peluquería de señoras en la calle de Paredes de Nava, 3.
- Don Blas Maroto Iglesias, para zapatería en la calle del Puerto de la Bonaigua, 42.
- Don Luis Ortiz Olmo, para venta de artículos para recubrir habitaciones en la calle de la Potasa, 10.
- Doña Ana María Izquierdo Sánchez, para venta de artículos de regalo y material eléctrico en el camino viejo de Leganés, 174.
- Rozas y Tapados, S. L., para domicilio social y oficina en la calle de San Maximiliano, 53.
- Don D. Kamal Kichi, para relojería y taller de reparación en la calle de la Sífide, 16.
- Don Marcial Berlanas Pérez, para venta de lunas y espejos, como cambio de nombre, en la calle de San Secundino, 2.
- Medeisa, para oficina en la calle de San Eugenio, 3.
- Doña María Abel González Martín, para peluquería de señoras en la calle de San Lamberto, 10.
- Gesa, S. L., para oficina en la calle de Villalar, 13.
- Viena Flor, S. A., para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle de Circe, 6.
- Cefos, S. A., para venta de confecciones, como cambio de nombre, en la calle de la Sierra Vieja, 71.
- La Seda de Barcelona, S. A., para oficina en la calle de Serrano, 56.
- Distribier, S. A., para domicilio social en la calle de Pedro Muguruza, 1.
- Doña María de las Mercedes Carrillo Erenas, para clínica médica en la avenida de Portugal, 87.
- Immo Atlántica, S. A., para domicilio social en la calle de O'Donnell, 46.
- Don Enrique Revuelta Sánchez, para venta de confecciones y zapatería, como cambio de nombre, en la calle de la Oca, 70.
- Servicios y Maquinaria, S. A., para domicilio social y oficina en la calle del Príncipe, 12.
- Don Gumersindo Regidor García, para frutería, verdulería y huevería, como cambio de nombre, en la calle de la Sierra del Cadí, 8.
- Don Santiago Santos Recio, para oficinas en la calle de Santa María Magdalena, 31.
- Doña Begoña Santamaría Alonso, para ferretería en la calle de la Zarzuela, 22.
- Don Luis Rodríguez Andrés, para zapatería y taller de reparación en la calle de Tetuán, 21.
- Don Antonio Calvache Muñoz, para venta de muebles en la calle del Puerto del Milagro, 18.
- Iberco, A. G., para domicilio social y oficina en la calle de Pedro Muguruza, 8.
- Sumadisa, para domicilio social y oficinas en la calle de Puerto Rico, 6.
- Mizala, S. A., para domicilio social en la calle de Villalar, 7.
- Iscar, S. A., para domicilio social en la calle de Villalar, número 7.
- Almerizar, S. A., para oficinas, como cambio de nombre, en la calle de O'Donnell, 34.
- Don Enrique Parra Pinedo, para venta de confecciones en la calle de Pont de Molins, 19.
- Sombra-Decoración, S. A., para venta de muebles metálicos en la calle de O'Donnell, 44.
- Don Miguel Blas Alonso, para papelería en la calle de Pedro Laborde, 15.
- Doña Pilar Solana Yáñez, para venta de muebles de cocina en la calle del Pico de los Artilleros, 15.
- Distribuidora de Ediciones, S. A., para oficina en la calle de Padilla, 19.
- Doña Isabel Martín Barinaga-Rementera, para guardería infantil en la calle de Tribaldos, 10.
- Doña Concepción Casañé Moro, para venta de quincalla en la calle del Tutor, 57.
- Seppic, para oficinas en la calle del Poniente, 38.
- Sperry Rand Española, S. A., para oficinas en la calle de Vicente Muzas, 13.
- Doña Encarnación Ferreras García, para despacho de representante de maquinaria en la calle del Olmo, 4.
- Don Pedro Aguilar García, para taller de reparación de aparatos de televisión en el Parque de Eugenia de Montijo, número 124.
- Doña Mercedes González García, para peluquería de señoras en la calle de Puenteareas, 26.
- Doña Primitiva Gómez Rodríguez, para venta de papeles pintados en la calle de la Peña de la Miel, 3.
- Ibérica Automec, S. A., para domicilio social y oficina en el paseo de Santa María de la Cabeza, 168.
- Don Antonio Velázquez Nieto, para venta de máquinas, como cambio de nombre, en la calle de Provencio, 4.
- Hispano Servicios y Finanzas, S. A., para domicilio social en la calle de Pedro Muguruza, 1.
- Albiro, S. A., para domicilio social y oficinas, como ampliación, en la calle de O'Donnell, 41.
- Don Pascual Martínez Pineda, para venta de variantes, como cambio de nombre, en la plaza de Los Pinazo, sin número (galería de alimentación, puesto número 7).
- Doña María Jesús Iglesias Cueto, para oficina en la calle de San Ignacio de Loyola, 3.
- Don Eugenio Larrio Ruiz, para mercería en la calle de Puentelarra, 3.
- Don Enrique Sáez Armuña, para venta de materiales para la construcción en la calle del Puerto de Alazores, 5.
- Sociedad Anónima de Librerías y Papelerías Graphos, para librería y papelería en la calle de Núñez Morgado, 13.
- Don Francisco Laiglesia Claveras, para zapatería en la calle de Abtao, 32.
- Doña Carmen Armiñana González, para salón de juegos recreativos, como cambio de nombre, en la calle del Lago Van, sin número.
- Doña Margarita Bautista Mayor, para tienda de ultramarinos, como cambio de nombre, en la calle de López de Hoyos, 198 (galería comercial, puesto número 5).
- Don Antonio Gallardo García, para colegio, como cambio de nombre, en la calle de Ladero, sin número, bloque 1.
- Doña Josefa Fernández Leal, para venta de material eléctrico en la calle del Lago Lemán, 13.
- Serit, S. A., para domicilio social en la calle de Miguel Yuste, 12 y 14.
- Don José Luis Torralba Romero, para perfumería en la calle de Guadalcázar, 5.
- International Busines Machines, S. A. E., para oficina en el paseo de la Castellana, 36 y 38.
- Don Rufino Hernanz Martín, para papelería y venta de artículos de fumador en la calle de Suero de Quiñones, número 6.
- Coyser, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Sauce, 4.
- Urbanizadora El Soto, S. A., para domicilio social en la calle de Santa Hortensia, 11.
- Don Francisco J. Sauras Ochoa, para oficina en la calle de Santa Rita, 8.
- Recreativos Franco, S. A., para domicilio social en la calle de Rufino González, 25.
- Don Ignacio H. de la Mota Oreja, para oficinas en la calle de Recoletos, 1.
- Optiagar, S. A., para oficina en la calle de Roma, 19.
- Don Crescencio Elez González, para venta de recambios de automóviles, como ampliación, en la avenida de Aragón, número 145.
- Don José Baena Rojas, para venta de confecciones en la calle de Ambroz, 10.

El Alcaparro, S. A., para domicilio social en la calle de Benito de Castro, 3.

Don Juan Luque Vela, para camisería en la calle de la Botica, 5.

Don Angel García Rodríguez, para venta de material fotográfico, como ampliación, en la calle de la Botica, 7.

Viajes Vía Pacis, S. L., para agencia de viajes en la calle de Agustín de Foxá, 33.

Ceipan, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Núñez de Balboa, 118.

Sumatec, S. A., para domicilio social en la calle de Núñez de Balboa, 118.

Don Gregorio Barroso Santos, para venta de confecciones en la calle de Rafael Juan y Seva, 6.

Madreselva, S. A., para domicilio social en el paseo de la Habana, 7.

Víctor Gómez y Sucesores, S. A., para domicilio social en la calle de Joaquín Ibarra, 45.

Tecnifoto, S. A., para domicilio social y estudio fotográfico en la calle de Juan Bautista Toledo, 23.

Don Rogelio Eiros Rodríguez, para oficina en la calle del Pilar de Zaragoza, 29.

Ac Empresa Constructora, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de O'Donnell, 30.

Doña Carmen Gil Parreño, para mercería, como cambio de nombre, en la calle de Paredes de Nava, 25.

Doña Isabel Gutiérrez Gil, para venta de material escolar en la calle de Padilla, 59.

Elizabeth Gallery Sunderland, para venta de confecciones, como ampliación, en la calle de Pedro Muguruza, 6.

Don Emeterio García Fernández, para mercería en la calle del Puerto del Milagro, 8.

Don Juan Herradón Bedía, para venta de confecciones en la calle del Pegaso, 16.

Jorcam Madrid, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Ayala, 130 y 132.

Don Mariano García Alajarín, para zapatería en la calle de Abtao, 25.

Don Pedro Carrera López, para venta de motocicletas en la calle del Mar de Bering, 1.

Panificadora Vicálvaro, S. L., para panadería y bollería en la calle de Alcántara, 33 (galería de alimentación, puesto número 5).

Doña Luisa Vellisca Palafox, para venta de accesorios de automóviles en la calle de Federico Gutiérrez, 9.

Don Casimiro Bermejo Merodio, para taller de carpintería en la calle de Grúcer, 10.

Mera Jiménez, S. L., para domicilio social en la calle de Mariano Vela, 44.

Don Antonio Pablos Pérez, para domicilio social en la calle del General Sanjurjo, 57.

Don Anastasio Barrueco Sanjuán, para venta de artículos de saneamiento en la calle de Federico Gutiérrez, 42.

Construcciones Mayo, S. L., para domicilio social y oficina en la calle de Federico Gutiérrez, 25.

Don José María Arenas Romero, para domicilio social en la calle de Galileo, 38.

Don José Diego Setién, para autoescuela en la calle de Lorca, 2.

Don Irmino Martínez Alonso, para peluquería de señoras en la calle de Latoneros, 2.

Constructora Parque de Pinto, S. A., para domicilio social y oficinas en el postigo de San Martín, 8.

Construcciones Gordo, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Zabaleta, 53.

Sierra de los Bueyes, S. A., para domicilio social en la calle de Joaquín García Morato, 15.

Electrodomésticos Lem, S. L., para domicilio social y venta de aparatos electrodomésticos en la avenida de Aragón, 30 duplicado.

Fecon, S. A., para domicilio social en la calle de Esteban Calderón, 7.

Mabro, S. A., para domicilio social en la calle de Hernani, 49.

Sierra Peñas Lisas, S. A., para domicilio social en la calle de Joaquín García Morato, 15.

Sierra Peralta, S. A., para domicilio social en la calle de Joaquín García Morato, 15.

Promintex, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Magallanes, 14.

Mutua de Previsión de las Artes del Libro, para oficinas en la calle del Barquillo, 11.

Don Clemente Gil Auñón, para venta de detergentes y loza en la calle de Treviño, 5.

Casals Cárdenes Industrial, S. A., para oficina en la calle de Núñez de Balboa, 118.

Don Juan García Herrero, para frutería y verdulería, como cambio de nombre, en la calle de Ramos Carrión, 7.

Doña Piedad Abad Pérez, para venta de confecciones en la calle de San Nazario, 2.

Bases Marítimas, S. A., para domicilio social en la calle del Segre, 29.

Doña Isabel Sedano Hermoso, para venta de plantas y flores en la calle de Sánchez Pacheco, 47.

Don Victoriano González González, para venta de frutos secos, como cambio de nombre, en la calle de los Lenceros, 14.

Madriplast, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Talavera, 9.

Cosmo, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Claudio Coello, 141.

Don Pedro López Rodríguez, para papelería y venta de juguetes en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 107.

Abadengo, S. A., para domicilio social en la calle de Zabaleta, 53.

## DENEGACIONES

Don Angel Sanz Pedraza, para taller de ebanistería en la calle de Pont de Molíns, bloque 84-B, local número 11.

Don Tomás Durán Rodríguez, para instalar una oficina en un garaje privado de la calle del Pico Cebollera, 2.

Doña Consuelo Rojo López, para venta de frutos secos en la calle de Paredes de Nava, 21.

Don Román Cristóbal Alvaro, para venta de aves, huevos y caza en la calle de Fermín Caballero, 76.

## ESTIMACIONES DE RECURSOS

Cehicosa, para venta de productos congelados en la calle del Pelicano, 29.

Don Bartolomé Rubio Clares, para chatarrería en la carretera de Vicálvaro a Canillejas, kilómetro 3.

Don Andrés Herradón Romo, para churrería en la calle del Rascón, 35.

Don Miguel Fernández Casado, para taller de reparación de motocicletas en la calle de Ezequiel Solana, 75.

Don José Luis Álvarez Fernández, para autoservicio de alimentación en la calle de Valmojado, 233.

## DESESTIMACIONES DE RECURSOS

Don Gonzalo Ponce Cardenal, para instalar una máquina de juegos recreativos en una taberna de la calle del General Álvarez de Castro, 8.

Don Bernardo Ungría Coiburo, para oficina en la avenida de Alberto de Alcocer, 5.

Kizka, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de la Isla de Arosa, 9.

Madrid, 25 de agosto de 1977.—El Alcalde Presidente, JUAN DE ARESPOCHAGA Y FELIPE.

# Secretaría General

## CONVOCATORIA

Convocatoria de concurso de méritos para la provisión de personal docente en los Centros de Educación Especial adscritos a la Junta de Promoción Educativa del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por Orden de 1 de abril de 1974 (Boletín Oficial del Estado de 25 de abril), aprobada por dicha Junta en su sesión celebrada el 22 de julio de 1977.

### B A S E S

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1.1. La Junta de Promoción Educativa del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid convoca concurso de méritos para la provisión de veinticinco plazas de Profesores Especializados en Pedagogía Terapéutica y cinco de Profesores Especializados en Técnicas de Audición y Lenguaje, para prestar su función en los Centros de Educación Especial dependientes de dicha Junta de Promoción Educativa.

1.2. A las plazas convocadas se incrementarán las vacantes que se produzcan hasta la fecha de la propuesta de la Comisión Seleccionadora.

#### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en el presente concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Pertenecer al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

b) Estar en servicio activo o encontrarse en condiciones de solicitar el reingreso en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

c) Estar en posesión del título de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica o, en su caso, el de Sordomudos o en Técnicas de Audición y Lenguaje, o ser Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía (Subsección de Educación Especial).

d) No estar sujeto a expediente disciplinario ni hallarse inhabilitado para ejercer el cargo, careciendo de nota desfavorable en su expediente personal.

#### 3. SOLICITUDES.

3.1. Los aspirantes a las plazas convocadas formularán instancia, dirigida al excelentísimo señor Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, Presidente de la Junta de Promoción Educativa, solicitando tomar parte en el concurso, haciéndose constar en la misma domicilio habitual, teléfono, edad, así como el número del Documento Nacional de Identidad y fecha de su expedición.

3.2. Las instancias se presentarán en el Registro General de la Corporación Municipal, plaza de la Villa, 5, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del último anuncio de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* o en el *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*.

3.3. A la solicitud se acompañarán los siguientes documentos:

a) Hoja de servicios, certificada por la Delegación Provincial de Educación correspondiente y cerrada en 31 de agosto del corriente año, en la que se hará constar los servicios prestados por el concursante y la circunstancia de que el mismo no se halla sometido a expediente disciplinario y carece de nota desfavorable en su expediente personal.

b) Fotocopia del título de Profesor Especializado en

Pedagogía Terapéutica, o el de Profesor Especializado en Sordomudos o en Técnicas de Audición y Lenguaje, o, en su caso, el de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía (Subsección de Educación Especial). Caso de no estar en posesión del título correspondiente, deberán presentar fotocopia del recibo justificativo de haber hecho efectivo el importe del mismo.

c) *Curriculum vitae*, con indicación expresa del año y lugar en que realizaron los cursos para la obtención del título, de los Centros en que verificaron las prácticas, o en los que hayan ejercido docencia, así como de cuantos méritos estimen oportuno alegar dentro de la educación especial, todo ello debidamente justificado.

d) Escrito del interesado manifestando el orden de preferencia respecto a los Centros enumerados en la base primera de esta convocatoria. En caso de no ser posible acceder a lo solicitado por el concursante, se haría por riguroso orden de puntuación.

e) Documento en el que conste la expresa conformidad del interesado en aceptar la plaza, caso de ser propuesto para ella.

#### 4. SISTEMA SELECTIVO.

4.1. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso, el cual constará de las siguientes fases:

a) Evaluación de los méritos alegados en la documentación presentada por cada concursante.

b) Entrevistas personales, en aquellos casos en que la Comisión seleccionadora lo estime oportuno.

c) Pruebas que se consideren convenientes, si el número de aspirantes así lo aconsejase.

4.2. Se considerarán méritos preferentes el haber prestado servicios en los Centros Educativos dependientes del extinguido Patronato Municipal Escolar, así como de la actual Junta de Promoción Educativa de esta Corporación, bien mediante contrato suscrito por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación, a propuesta del citado organismo municipal, o bien con el carácter de propietario provisional o interino. Igualmente se considerará la circunstancia de que los concursantes hayan prestado destacada colaboración en las tareas educativas del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

#### 5. TRIBUNAL CALIFICADOR.

5.1. El concurso será calificado por una Comisión seleccionadora, presidida por el excelentísimo señor Alcalde, quien podrá delegar en un miembro de la Corporación; actuarán como Vocales el Presidente de la Comisión Informativa de Enseñanza, Actividades Culturales, Turísticas y Deportivas, o un Concejal perteneciente a la misma, designado por la Alcaldía; un Catedrático de Pedagogía de la Escuela Universitaria del Profesorado de Enseñanza General Básica; el Delegado de Educación del Ayuntamiento; el Jefe del Departamento de Educación; el Jefe de la Sección de Enseñanza; un Inspector Técnico de Enseñanza, especializado en Pedagogía Terapéutica o en Técnicas de Audición y Lenguaje, así como dos Directores o Profesores igualmente especializados en las mismas materias, designados por la Alcaldía, a propuesta de la Delegación de Educación. Actuará como Secretario el de la Corporación, o el funcionario en quien éste delegue.

5.2. La Comisión seleccionadora no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

#### 6. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA.

6.1. Realizada la calificación, a tenor de cuanto dispone el punto 4.º de la Orden de 11 de septiembre de 1973, la Junta de Promoción Educativa propondrá al Ministerio

de Educación y Ciencia el personal docente seleccionado, el cual deberá poseer vocación y aptitud adecuada para su integración en el equipo y puesto que se le asigne.

6.2. Aquellos concursantes seleccionados que no puedan adscribirse a un determinado Centro al término del concurso quedarán en expectación de destino, a fin de que puedan cubrir las primeras vacantes que se produzcan, entendiéndose que renuncian a este derecho, caso de no ocupar la plaza vacante se le asigne.

#### 7. EMOLUMENTOS.

Los Profesores que resultaren seleccionados percibirán los emolumentos que, como funcionarios de carrera, les correspondan, sin perjuicio del complemento económico que pudiera asignárseles por su especialidad.

#### 8. ESCOLARES COMPRENDIDOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

8.1. Los escolares a atender serán los que estén afectados por deficiencias mentales, sensoriales, de comunicación o motóricas y oscilarán entre los tres-cuatro y los dieciocho-veintiún años de edad, según la estructura y características de cada Centro.

8.2. La prestación de servicios se realizará en los Centros a los que sean destinados los concursantes, con arreglo a las normas, calendarios y horarios dispuestos por la legislación vigente y aconsejados por las circunstancias específicas que en cada Centro concurren.

#### 9. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN.

Una vez aprobada la propuesta por el Ministerio de Educación, los aspirantes nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento. Aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

#### 10. RETIRADA DE DOCUMENTACIONES.

Los concursantes que no resultaren seleccionados dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, a partir de la resolución del concurso, para retirar la documentación por ellos presentada, pudiendo verificar su recogida en las oficinas de la Sección de Enseñanza (Secretaría de la Junta de Promoción Educativa), plaza de la Villa, 5, durante la jornada normal de trabajo.

Madrid, 8 de agosto de 1977.—El Delegado de Educación, MATÍAS VALLÉS RODRÍGUEZ.

\* \* \*

### DEPARTAMENTO DE PERSONAL

#### *Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición convocado para proveer diez plazas con destino al Servicio de Artes Gráficas Municipales*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

##### SECCION DE COMPOSICION MECANICA (LINOPIIAS)

##### *Una plaza de Maestro Linotipista:*

1. Don Luis García Arroyo.
2. Don Esteban Sánchez Rivas.
3. Don Manuel Sanfrutos Doporto.

#### SECCION DE MAQUINAS

##### *Dos plazas de Oficiales segundos (Marcadores):*

1. Don Alberto Buendía López (provisional).
2. Don Manuel Fuentes Aparicio.
3. Don Miguel Gutiérrez Pozo.
4. Don José Luis Pérez Sariago.
5. Don Modesto Marcial López Serrano.

#### SECCION DE LITOGRAFIA

##### *Una plaza de Oficial segundo Maquinista:*

1. Don Angel García Agudo.
2. Don Jesús López Sanz.
3. Don Alberto Rello Villalobos.
4. Don Modesto Marcial López Serrano.

#### SECCION DE ENCUADERNACION

##### *Tres plazas de Ayudantes encuadernadores:*

1. Don Francisco Andrés Díez.
2. Don Angel Castellanos Jurado.
3. Don Ramón Cuesta Lozoya.
4. Don Juan Antonio Culebras Martínez.
5. Don Alfredo García Merchán.
6. Don Angel Gil Felipe.
7. Don Santiago Mondéjar Baeza.
8. Don Roberto Redondo Recio.
9. Don Francisco Javier Rueda Arroyo.
10. Don Jesús José Santiago Carreras.
11. Don José María Sierra Alvarez.

##### *Dos plazas de Costureras:*

1. Doña Aurora Abello Arias.
2. Doña María del Pilar Herrero Sacaluga.
3. Doña Mercedes Martos Grueso.
4. Doña Rosa María Sancho Carrión.

La admisión de don Alberto Buendía López queda condicionada a que sea declarado apto en un nuevo reconocimiento médico, al que deberá someterse en la consulta de Oftalmología con anterioridad a la fecha en que se celebren los ejercicios de la oposición.

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN

##### *Por no haber sido declarados aptos en el reconocimiento médico:*

- Don Pedro Plaza Muñoz.  
Don Máximo Díaz García.

##### *Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos:*

- Don Aurelio Vargas Guaza.  
Don Fructuoso Jiménez Reylo.  
Don Carlos Patiño Martínez.  
Don Pablo Muñoz Merino.  
Don Miguel Angel de Cabo Alvarez.  
Don Julián Coronado Beñarán.  
Don Antonio Díaz Roperó.  
Don José Fernández Menéndez.  
Don Julián García Alonso.  
Don Angel Lillo López.  
Doña Francisca Carceller Herradón.  
Doña Vicenta Rodríguez Gil.  
Doña Josefa Romero Ramos.

Madrid, 10 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

#### *Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición convocado para proveer seis plazas de Auxiliares sanitarios de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, conce-

diéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

## ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Don José Antonio Almazán Pastor.
2. Don Miguel Angel Boue Franco.
3. Don Juan José de Brito Ramírez.
4. Don Víctor Cabrera Pérez.
5. Don José Criado Palancar.
6. Don Liberto Erguera Ugena.
7. Don Miguel Angel Fente Marco.
8. Don Jesús Hernández Corral.
9. Don Tomás Juez Motta.
10. Don Vicente Moreno Fernández.
11. Don Sebastián Navarro García.
12. Don Francisco Javier Pérez Olmedo.
13. Don Manuel Posada Herrerros.
14. Don Luis Prieto Calvo.
15. Don Aurelio Remesal Rodríguez.
16. Don José Luis Rodríguez Fernández.
17. Don Pedro Sánchez Núñez.

## ASPIRANTES EXCLUIDOS POR NO HABERSE PRESENTADO A LOS

## RECONOCIMIENTOS MEDICOS

- Don Manuel Abril Tena.  
 Don Flerentino Alameda Varas.  
 Don Daniel María Amaya Trigo.  
 Don Pablo Arranz Rossi.  
 Don Eusebio Asenjo Martínez.  
 Don Miguel Angel Bustamante San Julián.  
 Don Emilio Casas Sánchez.  
 Don José Luis Corral Cuevas.  
 Don Rafael Fernández de Mingo.  
 Don Román González Ruina.  
 Don José Luis Humera López.  
 Don Fernando Martín Garzón.  
 Don Jesús Nogueira Hernando.  
 Don Antonio Palao Lázaro.  
 Don Manuel Palao Lázaro.  
 Don José María Pérez Yuste.  
 Don Mariano Pérez Yuste.  
 Don Antonio Pulgarín Guerrero.  
 Don Miguel Robles Velasco.  
 Don Carlos Sánchez Herránz.  
 Doña María del Pilar Santana Morillo.  
 Don Luis Santero Fernández.  
 Don José Urbina Casillas.

Madrid, 10 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición convocada para proveer ocho plazas del Cuerpo de Asistentes Sociales*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas a la oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

## ASPIRANTES ADMITIDAS

1. Doña Pausides Margarita Blanco Bolaños.
2. Doña María del Pilar Calvo López.
3. Doña Eulalia Brígida Collado Aparicio.
4. Doña María Josefa Covián Sánchez.
5. Doña Julia María Fernández Quintanilla.
6. Doña María Rosario González Alvarez.
7. Doña Isabel Grandas Alonso.
8. Doña Pilar Hilara Sierra.
9. Doña Rosa Linares Domínguez.
10. Doña Ana Lóriga Méndez.
11. Doña María Victoria Llamas Madurga.
12. Doña Pilar Martín Martínez.
13. Doña Emilia Morales Casas (provisional).
14. Doña María Soledad Ponce Salinas.
15. Doña María Luisa Ripollés Mondedeu.
16. Doña Trinidad Sánchez González.
17. Doña Benita María Sánchez Rodríguez.

18. Doña María Rosa Santesteban Aldaba.
19. Doña María Concepción Serrano Suárez.
20. Doña María Elisa Solís Balandín.
21. Doña María del Carmen Tenorio Tornero.

La admisión de doña Emilia Morales Casas queda condicionada a que sea declarada apta en el reconocimiento médico, al que deberá someterse con anterioridad a la fecha en que se celebren los ejercicios de la oposición.

## ASPIRANTES EXCLUIDOS POR NO HABERSE PRESENTADO A LOS RECONOCIMIENTOS MEDICOS

- Don Angel Carlos Carcoba Alonso.  
 Doña Adela de la Cuadra Fernández.  
 Doña Ivette Felipe Blanch Amorós.  
 Doña Bárbara Fernández Taviel de Andrade.  
 Doña Carmen Ferreiro Gastón.  
 Doña María Teresa García Calles.  
 Doña María Isabel Gismero López.  
 Doña María Concepción Gutiérrez Díez.  
 Doña María Teresa Martínez Aparicio.  
 Doña María del Carmen Moyano Lorenzo.  
 Doña María del Camino Puente García.  
 Doña Encarnación Rebaque Gómez.  
 Doña María del Carmen Rodrigo Núñez.  
 Doña María Isabel Rodríguez Herrero.  
 Doña María José Rubio García.  
 Doña Nuria Ruiz Serra.  
 Doña María Jesús Sánchez Pascual.  
 Doña María Paz Thiebaut Luis.

Madrid, 11 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas convocadas para proveer tres plazas de Policías con destino a la Agrupación Mixta Femenina de Circulación del Cuerpo de Policía Municipal*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

## ASPIRANTES ADMITIDAS

1. Doña María del Carmen Fernández Llano.
2. Doña Encarnación Fernández Pérez.
3. Doña Matea Galgo Arribas.
4. Doña Adela Gutiérrez Sobrino.
5. Doña Avelina Iglesias Hernández.
6. Doña Irene Lazo Cardo.
7. Doña Carmen Plaza Farez.
8. Doña María del Carmen Plaza Flores.
9. Doña María Dolores del Puerto Ponce.
10. Doña Josefa Rodríguez Ocaña.
11. Doña María del Carmen Vargas Franco.
12. Doña María Rosa Viñolo Jambrina.

## ASPIRANTES EXCLUIDAS POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN

Por no haber alcanzado la talla mínima exigida de 1,580 metros:

- Doña Rosario García Fernández.  
 Doña Antonia Huerta Pérez.

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos:

- Doña Clara Durán Barranca.  
 Doña María del Carmen García Sanz.  
 Doña María Luisa Gómez Sanz.  
 Doña Soledad Marque Rama.  
 Doña María Milagros Otero Aparicio.  
 Doña Agueda Varona del Río.  
 Doña Tomasa Vieco Huélamo.

Madrid, 11 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición convocado para proveer tres plazas de operarias con destino al Albergue de Ancianos de Alcalá de Henares*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

## ASPIRANTES ADMITIDAS

1. Doña María Cruz Juarros Ortiz.
2. Doña Isabel Núñez Subiñas.
3. Doña Isabel Renes Subiñas.

## ASPIRANTE EXCLUIDA POR NO HABERSE PRESENTADO A LOS RECONOCIMIENTOS MEDICOS

Doña Eladía Valencia Barrantes.

Madrid, 10 de agosto de 1977—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Encargado del Centro de Protección Animal*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

## ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Don Jesús Córdoba Fulgueira.
2. Don Pedro Gallego Trabazo.
3. Don Francisco Peña Talaván.

## ASPIRANTE EXCLUIDO POR NO HABERSE PRESENTADO AL RECONOCIMIENTO MEDICO

Don Ricardo Luis Alonso Velasco.

Madrid, 10 de agosto de 1977—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición convocado para proveer cuatro plazas de Ayudantes de Clínica del Centro de Protección Animal*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

## ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Don Primitivo Díaz Muñoz.
2. Don Luis Díaz Serrano.
3. Don Juan Gómez González.
4. Don Gregorio Martínez Ortiz.
5. Don Antonio Pulgarín Guerrero.
6. Don Luis Ramos Villaverde.
7. Don José Telesforo Sánchez Díaz.
8. Don Teodoro Tamayo Herranz.

## ASPIRANTES EXCLUIDOS POR NO HABERSE PRESENTADO A LOS RECONOCIMIENTOS MEDICOS

Don Carlos Díez Jiménez.  
Don Luis Magdaleno Velarde.  
Don José del Olmo de Mingo.

Don Juan Antonio del Olmo de Mingo.  
Don Mariano Remondo de Lucas.  
Don Fernando Valverde Pérez.

Madrid, 10 de agosto de 1977—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición convocado para proveer seis plazas de operarios con destino al Centro de Protección Animal*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

## ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Don Juan Manuel Alvarez González.
2. Don Rafael Arribas Ruiz.
3. Don Ramón Ballesteros Rubio.
4. Don Jesús Borgas García (provisional).
5. Don Juan Antonio Cabana Cervilla (provisional).
6. Don Antonio Cañizares Morata.
7. Don Aureliano Claudio Pérez.
8. Don Félix Cobo de la Torre.
9. Don Luis Díaz Serrano.
10. Don Aurelio Fernández Blanco.
11. Don Pedro Gómez Jiménez.
12. Don Agustín Herrero Alvarez.
13. Don Angel Amador Linares Solomando.
14. Don Carlos Marcos Mateos.
15. Don Domingo Montero Vigará.
16. Don Jesús Moracho Millán.
17. Don Hipólito Rodríguez Gavilán.
18. Don Jacinto Sánchez Robles.
19. Don Eustasio Tomás Díaz.
20. Don Manuel Vargas Peña.

La admisión de don Jesús Borgas García y don Juan Antonio Cabana Cervilla queda condicionada a que sean declarados aptos en un nuevo reconocimiento médico, al que deberán someterse con anterioridad a la fecha en que se celebren los ejercicios de la oposición y una vez que se hayan corregido las dolencias que padecen.

## ASPIRANTES EXCLUIDOS POR NO HABERSE PRESENTADO A LOS RECONOCIMIENTOS MEDICOS

- Don Manuel Cava Mahillo.  
Don Fernando Feito Martínez.  
Don Tomás Hernández Grande.  
Don Antonio Hidalgo Castillo.  
Don Fidel Izquierdo Viñola.  
Don Juan de Labarrera Vargas.  
Don Jesús Rafael Ortega Miguel.  
Don Felipe Pernía Díaz.  
Don Mariano Remondo de Lucas.  
Don Francisco Javier Rodríguez García.  
Don Ramón Sánchez García.  
Don Ramón Sánchez Roldán.  
Don Joaquín Toribio Palomares.  
Don Manuel de la Torre Muñoz.  
Don Antonio Troya Tamayo.  
Don Fernando Valverde Pérez.  
Don Pablo Villarroel Gallardo.

Madrid, 10 de agosto de 1977—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición convocada para proveer quince plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Laboratorio Municipal de Higiene*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6, apartado 3, de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, con fecha 10 de agosto último, ha dispuesto la siguiente resolución:

“Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes

admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer quince plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Laboratorio Municipal de Higiene.

Segundo. Desestimar la reclamación formulada contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos por don Ignacio Marcos Mallo, toda vez que reconocido nuevamente, el Servicio Municipal de Profilaxis se ha ratificado en el diagnóstico emitido por el mismo con fecha 13 de junio del corriente año, que le declaró no apto, por estar incurso la dolencia que padece en el vigente Cuadro de Inutilidades para el ingreso de funcionarios en el Ayuntamiento de Madrid."

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

#### TITULARES

Presidente, don Mariano Alvarez Cuesta, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Don Dionisio Porres Gil, Delegado de Sanidad y Asistencia Social.

Don José Bravo Oliva, Catedrático de la Facultad de Medicina.

Don Félix Sancho Martínez, Director del Laboratorio Municipal de Higiene.

Don Cesáreo Berzosa Sanz, en representación del Colegio de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Agustín Felipe Díaz Murillo, Jefe de la Unidad de Disciplina y Control.

#### SUPLENTE

Presidente, don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Don Luis García Quintana, Jefe Administrativo de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social.

Don Jorge Tamarit Torrès, Catedrático de la Facultad de Medicina.

Don Antonino López Suárez, Subdirector del Laboratorio Municipal de Higiene.

Don Francisco Peinado López, en representación del Colegio de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Norberto Tena Benítez, Jefe de Negociado, adscrito al Departamento de Personal.

Madrid, 13 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

#### Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición convocado para proveer treinta y siete plazas de Camilleros de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6, apartado 3, de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, con fecha 10 de agosto último, ha dispuesto la siguiente resolución:

"Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, con la modificación de admitir al mismo a don Leovigildo Valero Madrid, al estimarse le reclamación formulada por el interesado y haber sido declarado apto en el reconocimiento médico posterior que se le ha practicado."

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

#### TITULARES

Presidente, don Mariano Alvarez Cuesta, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Don Dionisio Porres Gil, Delegado de Sanidad y Asistencia Social.

Don Félix Sancho Martínez, Director del Laboratorio Municipal de Higiene.

Don Manuel Díaz Garrido, Profesor de Educación General Básica.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Agustín Felipe Díaz Murillo, Jefe de la Unidad de Disciplina y Control.

#### SUPLENTE

Presidente, don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: don Luis García Quintana, Jefe Administrativo de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social.

Don Antonino López Suárez, Subdirector del Laboratorio Municipal de Higiene.

Don Graciliano Cólliga Olivares, Profesor de Educación General Básica.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, doña María del Carmen Calderón Herrero, Jefe del Grupo A, Encargada del Negociado de Oposiciones y Concursos.

Madrid, 13 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

#### LICITACIONES PUBLICAS

##### Subasta de las obras de reforma del Centro Asistencial de Universidad, sito en la calle de Vallehermoso, 1

Tipo: 1.351.462 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 25.272 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de reforma del Centro Asistencial de Universidad, sito en la calle de Vallehermoso, 1, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

*Concurso de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico y servicios complementarios en las calles de Goya, Azcona y paseo de la Habana*

Tipo: 11.099.758 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 135.499 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico y servicios complementarios en las calles de Goya, Azcona y paseo de la Habana, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baaj del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

*Concurso de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico y servicios complementarios en el paseo de la Reina Cristina y avenida de la Albufera, entre la avenida de la Paz y la calle del Teniente Muñoz Díaz*

Tipo: 10.660.510 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 133.303 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico y servicios complementarios en el paseo de la Reina Cristina y avenida de la Albufera, entre la avenida de la Paz y la calle del Teniente Muñoz Díaz, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la

tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

*Concurso de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico y servicios complementarios en los paseos de la Rosaleda y del Rey, calle del General Sanjurjo, entre la de Joaquín García Morato y el paseo de la Castellana; plaza de Oriente, paseo de Ruperto Chapí y cuesta de la Vega*

Tipo: 9.611.032 pesetas.

Plazos: Treinta días para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 126.111 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico y servicios complementarios en los paseos de la Rosaleda y del Rey, calle del General Sanjurjo, entre la de Joaquín García Morato y el paseo de la Castellana; plaza de Oriente, paseo de Ruperto Chapí y cuesta de la Vega, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

*Concurso de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico y servicios complementarios en las calles de Eduardo Urosa, de la Vía, paseo de los Castellanos, calle de Belvis de la Jara, avenida de Nuestra Señora de Valvanera, calles de Antonio González Porras, Alamos, Carinena, Carracedo, Progreso, Piedrahita, Abella, San Olegario, camino de las Cruces y calles del Acechual y General Franco*

Tipo: 9.735.852 pesetas.

Plazos: Cuarenta y cinco días para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 127.359 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico y servicios complementarios en las calles de Eduardo Urosa, de la Vía, paseo de los Castellanos, calle de Belvis de la Jara, avenida de Nuestra Señora de Valvanera, calles de Antonio González, Porras, Alamos, Cariñena, Carracedo, Progreso, Piedrahita, Abella, San Olegario, camino de las Cruces y calles del Acechal y General Franco, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

*Concurso de poda y limpieza de distintas zonas verdes*

Tipo: 1.439.395 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras efectuadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 26.591 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto para la poda y limpieza de distintas zonas verdes, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

*Concurso de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Villablanca*

Tipo: 1.954.872 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 34.324 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Villablanca, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

*Concurso de las obras de pavimentación provisional de la prolongación de la calle de Ofelia Nieto, entre la de Villaamil y el paseo de la Dirección*

Tipo: 34.214.082 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 251.071 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de pavimentación provisional de la prolongación de la calle de Ofelia Nieto, entre la de Villaamil y el paseo de la Dirección se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

*Concurso de las obras de instalación de alumbrado público provisional en la Colonia de Valdeconejos*

Tipo: 2.342.638 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 40.140 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de instalación de alumbrado público provisional en la Colonia de Valdeconejos, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

*Concurso de las obras de acondicionamiento de la avenida de Badajoz, como acceso a los barrios de San Pascual y de la Alegría*

Tipo: 3.869.213 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 63.039 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de acondicionamiento de la avenida de Badajoz, como acceso a los barrios de San Pascual y de la Alegría, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamente-

tado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

*Subasta de las obras de acondicionamiento viario indispensable y provisional en la Colonia de Valdeberribas, en el Cerro de Pío Felipe*

Tipo: 8.944.815 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 119.449 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de acondicionamiento viario indispensable y provisional en la Colonia de Valdeberribas, en el Cerro de Pío Felipe, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

*Subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Isabela Saverana, entre las de Rufino Rejón y Marianistas*

Tipo: 1.780.153 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 31.703 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir

en la subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Isabela Saverana, entre las de Rufino Rejón y Marianistas, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

#### Subasta de las obras de urbanización parcial de la calle de la Prensa

Tipo: 1.836.219 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 32.544 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de urbanización parcial de la calle de la Prensa, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

#### Subasta de las obras de urbanización parcial de las calles del Puerto de Idiazábal y San Juan de la Peña

Tipo: 2.352.533 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 40.288 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de urbanización parcial de las calles del Puerto de Idiazábal y San Juan de la Peña, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

#### Subasta de las obras de acondicionamiento viario indispensable y provisional en la calle del Arroyo de Valdezarza

Tipo: 1.880.176 pesetas.

Plazos: Veinte días para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 33.203 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de acondicionamiento viario indispensable y provisional en la calle del Arroyo de Valdezarza, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

#### Subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Doctor Espina, desde la de Alejandro Sánchez hasta una zona entre las de la Sociedad y Saldaña

Tipo: 1.756.393 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 31.346 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle del Doctor Espina, desde la de Alejandro Sánchez hasta una zona entre las de la Sociedad y Saldaña, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

*Subasta de las obras de pavimentación provisional de las calles de Pradera del Valle, Agustín Vázquez, Dulce, Fuentita, Camino del Río, Manuel Romero, Antonio Domínguez y accesos a las de Robustiano González y Agustín Vázquez*

Tipo: 12.845.508 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 144.228 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de pavimentación provisional de las calles de Pradera del Valle, Agustín Vázquez, Dulce, Fuentita, Camino del Río, Manuel Romero, Antonio Domínguez y accesos a las de Robustiano González y Agustín Vázquez, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

## CONCURSOS

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 10 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en el paseo del Molino, del distrito de Arganzuela.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 10 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la instalación de alumbrado público en la calle Nueva, entre las de Anastasia López y Divina Pastora, del distrito de Fuencarral.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 10 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la pavimentación y servicios complementarios en semicalzada de la calle de Casalarreina, entre las plazas de Alosno y Sin Nombre y ambas plazas, del distrito de Moratalaz.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

**SUBASTA**

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 10 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la instalación de alumbrado público en las calles de Ochagavía y de la Isla, del distrito de Moncloa.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

**ANUNCIOS**

Venciendo en 1 de octubre del año en curso los cupones de intereses de los Empréstitos municipales, los obligacionistas o tenedores de los títulos podrán presentar los cupones correspondientes, debidamente facturados, en el Negociado de Recepción de Valores de la Sección de Deuda de la Intervención General, a partir del 1 de septiembre próximo, de once de la mañana a una de la tarde, en cuya Oficina se les canjeará por resguardos indispensables para hacer efectivo su importe en el Banco de España, a partir de la fecha de su vencimiento.

Madrid, 12 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don Valentín Laurentino Martín Rollán proyecta establecer una droguería, perfumería, papelería y venta de juguetes en la casa número 23 de la calle del Puerto de Alazores.

Restaurantes Técnicos, S. A., proyecta establecer un restaurante en régimen de autoservicio en la casa número 8 de la calle de Orense.

Promotora Pinar, S. A., proyecta establecer un aparcamiento en una casa sin número de la avenida de la Paz, polígono 1, bloque H.

Doña María de los Angeles Pinto Pinto proyecta establecer un bar en la casa número 24 de la calle de la Plata.

Don Héctor Fernando Martín Torres proyecta establecer un café bar en la casa número 35 de la calle de Andrés Mellado, local número 35.

Don José Luis Alonso Sánchez proyecta establecer un taller de artesanía de servicio en la casa número 2 de la calle de Enrique Fuentes.

Banco Atlántico, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 34 de la calle de Juan Bravo.

Don Antonio Bautista Villalba proyecta instalar elementos de trabajo en su taller de carpintería sito en la casa número 1 de la calle del Conde de Vistahermosa.

Don José María Espoy Pérez proyecta establecer unas oficinas con aire acondicionado en la casa número 27 de la calle de Churrúca.

Don Angel Ramos Varela proyecta establecer un almacén cerrado de alfombras, moquetas y otros artículos de decoración en la casa número 3 de la calle de Isabela Saverana.

Don Jesús Naya Rey proyecta establecer un restaurante en la casa número 102 del paseo de Extremadura.

Fichet, S. A. E., proyecta establecer un taller de reparación de cajas de caudales en la casa número 40 de la calle de Josefa Valcárcel, nave número 4.

Don José Antonio Orostívar Arroyo proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su café bar sito en la casa número 18 de la calle de la Ilustración.

Don Gaspar Grande Velázquez proyecta ampliar su lechería y venta de productos lácteos sito en la casa número 67 de la calle de Eduardo Morales.

Internacional Neil Armstrong proyecta establecer un colegio en la casa número 34 de la calle de Juan Ramón Jiménez.

Don Bonifacio Sánchez Jiménez proyecta establecer una oficina de reproducción de documentos en la casa número 52 de la calle de Isaac Peral.

Don Felipe Bayán Ciriero proyecta ampliar, como cambio de nombre, su bar sito en la Ciudad Los Angeles, bloque 27.

Don Vicente Patuel y Sánchez de Molina proyecta establecer un cinematógrafo en la casa número 53 de la calle de Andrés Mellado.

Don Leoncio García Jiménez proyecta establecer una carnicería en la casa número 3 de la calle de la Cruz del Sur (galería de alimentación, puesto número 22).

Don Ignacio Poveda Rodríguez proyecta establecer un café bar en la casa número 29 de la calle de Abtao.

Transportes y Distribuciones Martínez, S. A., proyecta ampliar, como cambio de nombre, su agencia de transportes sito en la carretera de Villaverde a Getafe, kilómetro 10,200, nave números 10 y 12.

Banco Comercial Español proyecta establecer una agencia en la casa número 41 de la calle de Velázquez.

Don Isidoro Sagredo Fernández proyecta establecer un bar en la casa número 67 de la calle de Fernán González.

Don Pedro Sánchez Garrabe proyecta ampliar su tienda para la venta de automóviles nuevos y usados en la casa número 148 de la calle de Los Yébenes.

Cejas y Bernal, S. L., proyecta establecer una oficina, almacén y taller de mantenimiento de extintores contra incendios en la casa número 3 de la calle de Villardondiego.

Amitex, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas, almacén cerrado y venta por mayor de tejidos para tapicería en la casa número 2 de la plaza de Santiago.

Don Gregorio Sánchez Dehesa proyecta establecer un taller de ebanistería en la casa número 27 de la calle de Aguilafuente, local número 1.

Don Manuel Cánovas Pérez proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 27 de la calle de Aguilafuente, local número 2.

Don Constanzo Morales García proyecta ampliar su bar sito en la casa número 2 de la calle del Monte Olivetti.

Pinar del Rey, S. A., proyecta ampliar su consultorio médico, como cambio de nombre, sito en la casa número 470 de la calle de López de Hoyos.

Don Jenaro García Martínez proyecta ampliar su pescadería sito en la casa número 107 del camino de la Laguna (galería, puesto número 5).

Don Miguel Blanco Cepedano proyecta ampliar su carnicería sito en el Mercado de San Isidro, puesto número 23.

Don José Santos García proyecta establecer un taller de ebanistería en la casa números 71 y 73 de la calle de Matilde Hernández, local número 7.

Doña María López Alonso proyecta establecer un almacén cerrado en la casa número 12 de la calle de la Ribera de Curtidores, local número 49.

Don Vicente Pascual Muñoz proyecta establecer un almacén cerrado en la casa número 5 de la calle de Rodas.

Doña Milagros Fernández Caro proyecta establecer una pollería y huertería en la casa número 15 de la plaza de Rabasa.

Don José Román Martínez Muñoz proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 5 de la calle de Ezequiel Solana.

Mutualidad Laboral Siderometalúrgica proyecta sustituir dos ascensores en la casa número 1 de la calle del Presidente Carmona.

Doña Rosario Calzón Torres proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 5 de la calle del Sándalo.

Don Dionisio Blázquez González proyecta establecer un bar en la casa número 52 de la calle de Ponzano.

Pistas y Obras, S. A., proyecta establecer una taberna mesón en el bloque F de la ciudad residencial Santa Eugenia, manzana 3.

Pistas y Obras, S. A., proyecta establecer un garaje y exposición en el bloque G de la ciudad residencial Santa Eugenia, manzana 8.

Banco Español de Crédito proyecta establecer una agencia bancaria en la casa número 10 de la calle del Presidente Carmona.

Lando, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado en la casa número 3 de la plaza del Corregidor Sancho de Córdoba, local número 11.

Don Pedro Gamó Jiménez proyecta establecer una carnicería en la casa número 3 de la calle de la Cruz del Sur (galería, puesto número 27).

Don Antonio Izquierdo de Vicente proyecta establecer un almacén cerrado de patatas fritas en la casa número 7 de la calle de San Fidel, local número 2.

Don Eduardo López Loeches proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 31 de la calle de San Anselmo.

Don Florentino Domínguez Guerra proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 34 de la calle de Francisco López.

Don Antonio Repullo Hernández proyecta establecer un bar con aire acondicionado en la casa número 78 de la calle de Bravo Murillo.

Don Ildefonso García Prieto proyecta ampliar su repostería sita en la casa número 45 de la calle de Narváez.

Banco Español de Crédito, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 307 de la calle de Bravo Murillo.

Don Agapito Serrano Cuadrado proyecta establecer una pescadería en el Mercado de Torrijos, puesto número 22.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 91 de la calle de Ayala.

Don Miguel Guillén Macías proyecta ampliar su fábrica de churros y patatas fritas sita en la casa número 12 de la calle de Torres Miranda.

Cedac proyecta ampliar con oficina y aire acondicionado su almacén de maquinaria y accesorios sita en la casa número 22 de la avenida de Trueba.

Don Alfredo Martínez Peñacoba proyecta establecer un taller de instalador de autorradios en la casa número 3 de la calle de Tomás Aparicio.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 76 de la calle de Valderribas.

Cafeterías Castellanas, S. A., proyecta establecer un bar cafetería en una casa sin número de la calle de Villanueva, con vuelta a la del Cid.

Don Catalino Rodríguez Jiménez proyecta establecer un almacén cerrado de artículos de pastelería en la casa número 2 de la calle de Valle-Inclán.

Don Federico Vega Barrio proyecta establecer una salchichería en la casa número 194 de la calle de la Hacienda de Pavones (galería, puesto número 4).

Doa Petra Calzada García proyecta establecer una pescadería en el Mercado de Torrijos, puesto número 18.

Don Ramón Gómez Gordo proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 51 de la calle de Fermín Caballero.

Banco de Gredos, S. A., proyecta establecer una oficina con aire acondicionado en la casa número 38 de la calle del Conde de Peñalver.

Patronato de Casas de Funcionarios del Ministerio de la Vivienda proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 7 duplicado de la calle del Corazón de María.

Doña Gabriela Sanz Heros proyecta establecer un bar en la casa número 82 de la calle del Conde de Peñalver.

Don Crescencio Martín Fraguas proyecta establecer un almacén cerrado de artículos de bar en la casa número 30 de la calle de la Duquesa de Tamames.

Banco de Gredos, S. A., proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 38 de la calle del Conde de Peñalver.

Tanagras, S. A., proyecta establecer una tienda para de venta de artículos de regalo en la casa número 25 de la calle de Diego de León.

Unión Bolsera Madrileña, S. A., proyecta establecer unas oficinas y almacén de papel en la casa número 7 de la calle de Santa Saturnina.

Don Ginés Salvador Carrasco proyecta establecer una mantiquería en la casa número 3 de la calle de la Cruz del Sur (galería, puesto número 18).

Don Juan Delgado Merino proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en la casa número 3 de la calle de la Cruz del Sur (galería, puesto número 37).

Don Antonio Hernández González proyecta establecer un taller mecánico de ajuste en la casa número 40 de la calle de Indalecio Fernández.

Sitre, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado en la casa número 49 de la calle de los Hermanos Del Moral.

Doña Encarnación Ruiz Nieto proyecta establecer una pastelería en la casa número 35 de la avenida de Cantabria.

Don Angel Tarancón Marcos proyecta ampliar su bar sito en la casa número 25 de la calle de Santa Ana.

Nebreda Hermanos, S. A., proyecta ampliar su taller de imprenta sito en la casa número 34 de la calle de Seco.

Banco Comercial Español proyecta establecer una agencia en la casa número 7 de la avenida de Alberto de Alcocer.

Don Manuel Cruz Dueñas proyecta establecer un taller de tapicería de automóviles en la casa número 8 de la calle del Buen Gobernador.

Don Manuel Aldana Morillo proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la casa número 122 de la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí.

Banco de Bilbao, S. A., proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 66 de la avenida de la Reina Victoria.

San, S. L., proyecta establecer un obrador de pastelería y elaboración de *sandwichs* en la casa número 19 de la calle de Ana Albi.

Don Manuel Sancho Espeso proyecta establecer un taller de transformación y venta por mayor de redes de nailon en la casa número 4-B de la calle del Lago Leman.

Instalaciones Electrónicas, S. A., proyecta establecer un taller de montaje de bloques para contactos eléctricos en una casa sin número del camino de las Rejas.

Don José Andrada López proyecta establecer una casquería en en la casa número 3 de la calle de la Cruz del Sur (galería, puesto número 6).

Asientos Automoción, S. A., proyecta establecer un taller metalúrgico en una casa sin número de la calle de la Resina, con vuelta a las de San Eustaquio y San Cesáreo.

Don Justo Plaza Martín proyecta establecer una tienda de comestibles y venta de fiambres en la casa número 3 de la calle de la Cruz del Sur (galería, puesto números 4 y 5).

Don Antonio Martínez García proyecta establecer un taller de cerrajería en aluminio en la casa número 5 de la calle del Conde de Vistahermosa.

Doña Soledad Corrochano Gómez proyecta establecer una tienda para la compraventa de automóviles nuevos y usados en la casa número 57 de la calle de Gutierre de Cetina.

Asociación de la Prensa de Madrid proyecta establecer una galería de alimentación en la casa número 66 de la calle de Fermín Caballero.

Don Manuel Bartolomé Portela proyecta establecer una cafetería en la casa número 79 de la calle de Oña.

Hernán Cortés, S. A., proyecta instalar tres ascensores en la casa número 9 de la calle de Joaquín García Morato.

Sitre, S. A., proyecta establecer un laboratorio de control de equipos eléctricos y electrónicos en la casa número 1 de la calle de Pedro Campos.

Pistas y Obras, S. A., proyecta establecer un garaje exposición en el bloque F de la ciudad residencial Santa Eugenia, manzana número 8.

Ediciones Rialp, S. A., proyecta ampliar con aire acondicionado su domicilio social y oficinas sito en la casa número 34 de la calle de Preciados.

Don Luis Tapiador Bravo proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 52 de la calle del Puerto de Canfranc.

Bilma, S. A., proyecta establecer una fábrica de confecciones y oficinas en la casa número 20 de la calle de la Isla de Java.

Don Epifanio García-Manso García proyecta ampliar su tienda de ultramarinos sita en la casa número 17 de la calle de Hermegildo Bielsa.

Don Juan José Torresano San Vicente proyecta ampliar su café bar sito en la casa número 28 de la calle de San Moisés.

Don Antonio Pescador Reoyo proyecta establecer un garaje y taller electromecánico de automóviles en la casa número 1 de la calle del Boyero.

Don Amor García Fernández proyecta ampliar su taberna, como cambio de nombre, sita en la casa número 63 de la calle de los Misterios.

Don Juan Roger Torres proyecta establecer un taller de cerrajería, construcción y venta de armarios de baño en la casa número 10 de la calle de González Arias.

Don Esteban Albino Iglesias Cubria proyecta establecer un garaje privado de ambulancias en la casa números 11 y 13 de la calle de Campos Ibáñez.

Banco Comercial Español proyecta establecer una agencia en la casa número 332 de la calle de Alcalá.

Don Francisco Alvaro Navalón proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en la casa número 3 de la calle de la Cruz del Sur (galería de alimentación, puesto número 32).

Don Emilio José Guijarro Guijarro proyecta ampliar su bar sito en la casa número 17 del paseo de la Virgen del Puerto.

Comunidad de Propietarios proyecta reformar un ascensor en la casa número 2 de la calle de Villamanín.

Comunidad de Propietarios proyecta sustituir un ascensor en la casa número 109 de la calle de Atocha.

Don Bonifacio Sánchez Jiménez proyecta establecer un bar con freiduría y máquinas fotocopadoras en la casa número 33 de la calle de Andrés Mellado (centro comercial, local números 5, 6 y 9).

Doña Modesta Esteban Rosado proyecta ampliar su lechería sita en la casa número 15 de la calle del Cardenal Cisneros.

Banco Guipuzcoano proyecta establecer una agencia en la casa número 14 de la calle de Clara del Rey.

Don José González Menéndez proyecta ampliar su bar sito en la casa número 9 de la calle de Joaquín Costa.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 25 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

## EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales), se hace pública la notificación que a continuación se transcribe, dirigida a la Visitadora sanitaria doña María Luisa Martín Navarrete, cuyo último domicilio conocido fue en la calle del Chimbo, 37:

Imponer a la Visitadora sanitaria del Laboratorio Municipal

doña María Luisa Martín Navarrete la sanción administrativa de separación definitiva del servicio, que determina el artículo 108-1-6.<sup>a</sup>, en relación con el párrafo segundo del mismo precepto del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, por ser autora de una falta muy grave de ausencia injustificada al servicio, en grado que, por su duración y circunstancias, implica un notorio abandono del mismo, contenida en el artículo 102-1-3.<sup>a</sup> del referido texto legal.

Contra dicho acuerdo puede interponer recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, ante el señor Alcalde Presidente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que reciba esta notificación (artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), pudiendo utilizar cualquier otro que estime oportuno (artículos 79-2 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 311-1.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

Madrid, 12 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

## GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

### ANUNCIOS

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 21 de julio último, acordó aprobar definitivamente, a petición de don Francisco Fernández Oliver, como consejero delegado de Marly, S. A., y conforme al plano que obra en el expediente, el estudio de detalle consistente en nueva disposición del volumen de un local comercial anejo a un edificio de la parcela 1, sector 3, de La Veguilla-Valdezarza-Vertedero, polígono Manila.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 5 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general y del Consejo, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 21 de julio último, acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle, presentado por Miralar, S. A., consistente en la parcelación, con su aprovechamiento principal y secundario, en la parcela que constituye la manzana delimitada por las calles de Nuria, La Masó y Pan de Azúcar.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 5 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general y del Consejo, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

\* \* \*

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 21 de julio último, ha acordado aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de los terrenos comprendidos en el polígono número 5 del plan parcial de ordenación del sector La Veguilla-Valdezarza-Vertedero.

Debiendo tener este acuerdo los efectos y posterior tramitación que preceptúa el artículo 23 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966.

El expediente podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Reparcelaciones (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129), en cuyo plazo podrán presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones consideren relativas al acuerdo de referencia.

Madrid, 8 de agosto de 1977.—P. A. del señor Secretario general y del Consejo, el Vicesecretario general, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

## TARIFA DE PRECIOS

### PESETAS

Madrid, año	300
Madrid, semestre	150
Provincias, año	420
América y Portugal, año	480
Otros países, año	720
Número suelto, corriente	6
Número suelto, atrasado	8
Anuncios en general, línea	25
Anuncios que se publiquen en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, incluido el posterior anuncio de concesión o de denegación	360
Recargo mensual en concepto de reparto	15

**Las suscripciones se entenderán hechas por semestres o años completos**

**Los gastos de correspondencia y giros, por cuenta del suscriptor**

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES